



Programa Anual de
Evaluación 2025

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Ejercicio Fiscal 2024



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



SOTyV
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), EJERCICIO FISCAL 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Secretaría de Bienestar
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE BIENESTAR Y SECRETARÍA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA. Evaluación de Consistencia y
Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las
Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2024. Tlaxcala: Gobierno
del Estado de Tlaxcala**



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Diana Quechol Cadena

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

María Estela Álvarez Corona

Secretaría de Bienestar

David Guerrero Tapia

Secretario de Ordenamiento Territorial y Vivienda

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), EJERCICIO FISCAL 2024

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayana Ramos Feria

Coordinadora de la evaluación

Bryant Nikol Velasco Pacheco

Gerardo Arturo García Giles

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Equipo evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala - Junio 2025

Resumen Ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025), emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI), estableció la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para el ejercicio fiscal 2024. La evaluación se encuentra fundamentada en el marco legal y normativo siguiente:

- **Ámbito federal:**
 - Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
 - Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
 - Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- **Ámbito estatal:**
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de septiembre de 2024, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión tendrá a su cargo "Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación".
 - Asimismo, los artículos 148, 149 y 150 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el eje 2 "Bienestar para todos" se establece la línea de acción:

2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.

y en el Eje 4 "Gobierno Cercano con Visión Extendida", la línea de acción:

4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.

las cuales están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño.

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

Los criterios técnicos y metodológicos de la evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR), diseñados por la Coordinación General de Planeación e Inversión a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La evaluación hizo uso del enfoque cualitativo, metodología que posibilita la obtención de datos descriptivos, considerando dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo. Con base en lo establecido en los TdR, la evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas específicas sustentadas en evidencia documental para los principales argumentos empleados en su análisis:

1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

El FISE, al igual que el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los dos componentes que constituyen el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a cargo del Ramo 33 correspondiente a las aportaciones federales que se transfieren a las entidades federativas y sus municipios o demarcaciones.

El objetivo del FISE es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica. La población objetivo es aquella que habita en las zonas de atención prioritaria (ZAP), en los municipios con los dos

mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Durante el ejercicio fiscal 2024, los recursos del FISE fueron administrados por la Secretaría de Finanzas y las unidades responsables (UR) de su ejecución fueron la Secretaría de Bienestar (SB) y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV), las cuales estuvieron a cargo de los siguientes programas:

Secretaría de Bienestar:

1. Programa Baños Dignos
2. Programa de Calentadores Solares
3. Programa Estufas Ahorradoras de Leña

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda:

4. Programa Viviendas adecuadas con espacios dignos

Los principales hallazgos de la presente evaluación del FISE ejercicio fiscal 2024, obtenidos del análisis de los seis apartados temáticos que la componen, se presentan a continuación:

Diseño

- El programa de la SOTyV cuenta con un diagnóstico simple, sin elementos mínimos de identificación de la problemática y justificación de su intervención. Estos elementos se mencionan en su árbol del problema y de objetivos, pero sin un sustento en el diagnóstico existente.
- Los programas del FISE a cargo de la SB cuentan con justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que llevan a cabo en la población afectada.
- Se identificó dentro de los árboles del problema y de objetivos de los programas a cargo de la SB, que carecen de elementos que se enuncian en los diagnósticos, por ejemplo: carencias sociales, pobreza, limitado bienestar económico, etc.

Planeación y orientación a resultados

- Las UR a cargo de los programas operados por el FISE recolectan información para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados.

- Carencia de un plan estratégico propio de los programas operados por el FISE.
- Las UR a cargo de los programas operados por el FISE realizan la sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.

Cobertura y Focalización

- El programa a cargo de la SOTyV no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, la única información que se identificó fue la definición de la cobertura, estipulada en su ROP.
- Los programas de la SB cuentan con estrategias de cobertura documentadas para atender a su población objetivo.

Operación

- Los programas operados por el FISE tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
- La SOTyV señaló que los principales problemas que enfrentan al operar el programa son la expedición del documento de propiedad (debido a costos y trámites y el limitado apoyo del municipio) y el doble uso que los beneficiarios dan a los apoyos generando deterioro en los apoyos entregados.
- La SB señaló que los principales problemas que enfrentan al operar los programas a su cargo son la logística y la capacidad operativa limitada con relación de la demanda de solicitudes, puesto que en gran cantidad de solicitudes no cumplen con los criterios, lo que retrasa los procedimientos de los programas.

Percepción de la Población Atendida

- Los programas operados por el FISE cuentan con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios.

Medición de Resultados

- El FISE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR por cada UR que opera con sus recursos.

Con base en las áreas de oportunidad identificadas, se extienden de manera general las siguientes recomendaciones realizadas a cada UR:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda:

1. Modificar la redacción adecuadamente el problema público del programa a cargo de la SOTyV en los diagnósticos de cada programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.
2. Robustecer su documento diagnóstico que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante la intervención del programa. Este documento deberá justificar el problema público o necesidad, identificar la alternativa más efectiva para su solución, detallar la mecánica operativa del proyecto y abordar otros aspectos fundamentales que faciliten la toma de decisiones informadas.
3. Modificar la redacción del objetivo general del programa a cargo de la SOTyV, en sus ROP respectivas, en concordancia con la redacción del resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones. Lo anterior debido a que carece de una vinculación clara con la situación de cambio que se espera lograr en la población objetivo.
4. Incorporar dentro del diagnóstico del programa a cargo de la SOTyV experiencias de atención similares al mismo, el tipo de atención y los resultados obtenidos con las intervenciones, así como aportes teóricos que demuestren con evidencia empírica la necesidad que presenta la población.



5. Definir en el diagnóstico a elaborar del programa de la SOTyV, la identificación, metodología de estimación y fuentes de información, periodos de revisión y actualización de poblaciones objetivos y prioritarias para su atención efectiva, y acorde a lo establecido en las ROP del programa.
6. Modificar la redacción del objetivo general del programa a cargo de la SOTyV, en sus ROP respectivas, en concordancia con la redacción del resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones. Lo anterior debido a que carece de una vinculación clara con la situación de cambio que se espera lograr en la población objetivo.
7. Modificar la frecuencia de medición de los indicadores del nivel Actividades de la MIR utilizada por la SOTyV, la cual considerando la disposición de la información debe ser mayor a la establecida en las fichas técnicas. La frecuencia de medición identificada a nivel actividad indica "otro periodo". Lo ideal sería que los cinco indicadores del nivel Actividad se midieran de forma mensual, trimestral o semestral; lo cual es factible debido a que la información requerida para su medición es de alcance directo de la Dirección de Vivienda de la SOTyV, según lo reportado en las fichas técnicas.
8. Revisar los factores relevantes del objetivo de los indicadores de la MIR del programa a cargo de la SOTyV para adecuar, en caso de ser necesario los métodos de cálculo y sus variables al objetivo que se pretende medir con los indicadores. Lo anterior, debido a que se identificó que algunos de los indicadores carecen de variables adecuadas para su medición.
9. . Desarrollar un plan estratégico para el FISE a nivel estatal, elaborado por cada UR y que responda a los programas que operan. Estos planes se integrarán por una MIR, definirá objetivos, metas, estrategias, actores, recursos necesarios y posibles obstáculos, asegurando una implementación transparente y alineada a las prioridades estatales.



10. Actualizar en la página oficial de la SOTyV los documentos que integran los principales resultados del programa operado por el FISE durante el ejercicio fiscal 2024

Secretaría de Bienestar:

1. Modificar la redacción adecuadamente el problema público de los programas a cargo de la SB en los diagnósticos de cada programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.
2. Modificar los árboles del problema y de objetivos/soluciones de los programas, que permitan una alineación clara con los elementos contenidos en sus diagnósticos referentes al problema público y definición de los objetivos para su atención: las causas/medios; definición del problema/objetivo; identificación y cuantificación de la población afectada/objetivo y los efectos/fines.
3. Modificar la redacción del objetivo general de los tres programas operados por la SB, en sus ROP respectivas, en sintonía con la redacción del resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones. Lo anterior, dado que si bien las ROP de los programas definen los propósitos que guían la ejecución de los programas, es importante distinguir entre los resultados inmediatos que se buscan alcanzar con la intervención y los cambios a largo o mediano plazo que se esperan contribuir a nivel estatal o federal.
4. Revisar los factores relevantes del objetivo de los indicadores de la MIR de los programas a cargo de la SB para adecuar, en caso de ser necesario los métodos de cálculo y sus variables al objetivo que se pretende medir con los indicadores. Lo anterior, debido a que se identificó que algunos de los indicadores carecen de variables adecuadas para su medición.



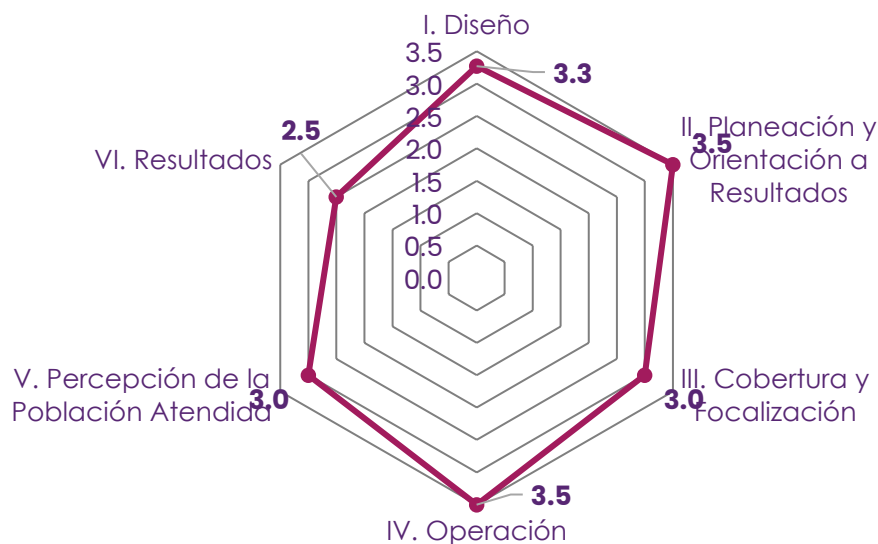
5. Actualizar en la página oficial de la UR los documentos que integren los principales resultados de los programas operados por el FISE durante el ejercicio fiscal 2024 (Avances de metas, fichas técnicas, MIR, etc.).
6. Considerar en los programas operados por la SB la modalidad de levantamiento del instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar de manera física que favorezca a las condiciones de respuesta accesible a los beneficiarios.

Así pues, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de **3.13 puntos de 4 posibles**, alcanzando setenta y ocho punto tres por ciento, lo que evidencia un trabajo constante en la mejora continua del Fondo. Dicha valoración, se expone en la siguiente tabla a continuación:

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.3	Tres de los cuatro programas operados por el Fondo cuentan con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional.
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	Las UR a cargo recolectan información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR. No obstante, el Fondo carece de mecanismos de planeación estratégica.
Cobertura y Focalización	3.0	Tres de los cuatro programas operados por el FISE cuentan con una estrategia de cobertura. A su vez, establecen fuentes de información para estimar su población objetivo.
Operación	3.5	Los programas operados por el FISE tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
Percepción de la Población Atendida	3	Se aplican mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada.
Resultados	2.5	El FISE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores

		de la MIR por cada UR que opera con sus recursos.
Valoración Final	3.13 (78.3%)	De manera general, el FISE evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados.

El siguiente gráfico señala por área temática los puntos alcanzados por el Fondo. Si bien el apartado con el puntaje más bajo fue el de resultados, por otro lado, se observa que los cinco apartados restantes tuvieron por lo menos un puntaje de tres puntos de cuatro posibles.

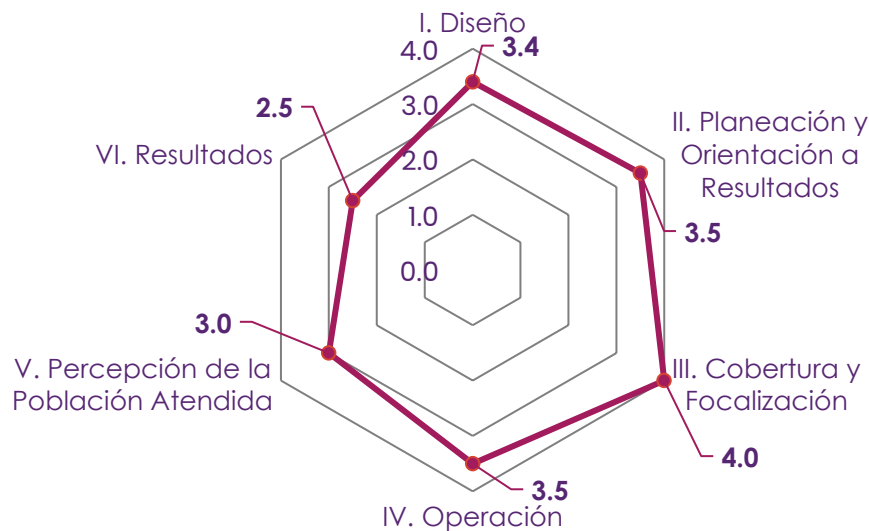


De forma particular, para el caso de la **Secretaría de Bienestar**, el fondo obtuvo un **puntaje total de 3.3 / 4 puntos posibles**, obteniendo un **porcentaje de cumplimiento de 82.5 por ciento**; por otro lado, la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda**, obtuvo **3 / 4 puntos posibles**, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del **75 por ciento**.

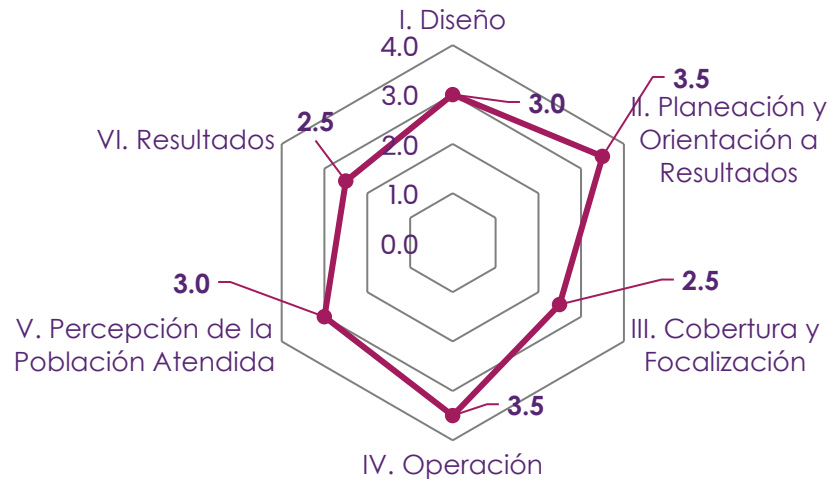
El siguiente gráfico señala por área temática los puntos alcanzados por los programas operados por la Secretaría de Bienestar. Si bien el apartado con el puntaje más bajo fue el de resultados, por otro lado, se



observa que los cinco apartados restantes tuvieron por lo menos un puntaje de tres puntos posibles de cuatro, destacando el apartado de cobertura y focalización que alcanzó cuatro puntos de cuatro posibles.



Finalmente, el siguiente gráfico señala por área temática los puntos alcanzados por los programas operados por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Los apartados con los puntajes más bajos fueron el de resultados y el área temática de cobertura y focalización. Se observa que los cuatro apartados restantes tuvieron por lo menos un puntaje de tres puntos posibles de cuatro.





Índice

Resumen Ejecutivo	4
Índice.....	15
Introducción	17
Características del Fondo	20
Tema I. Diseño.....	30
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo	30
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	37
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	44
D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	49
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	57
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.....	58
F. Instrumentos de planeación.....	58
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación..	61
H. De la generación de información.....	67
Tema III. Cobertura y Focalización	69
I. Análisis de cobertura.....	69
Tema IV. Operación.....	74
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable ...	74
K. Mejora y simplificación regulatoria.....	87
L. Eficiencia y economía operativa del Fondo.....	89
M. Sistematización de la información.....	92
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	93
O. Rendición de cuentas y transparencia	96
Tema V. Percepción de la Población Atendida del Fondo	98
Tema VI. Medición de Resultados	100
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	108
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	118
Conclusiones.....	120
Bibliografía	122

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.....	126
Anexos.....	127
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	127
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	129
Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados	130
Anexo 4 Indicadores	133
Anexo 5 Metas del programa	144
Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	152
Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	153
Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	180
Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	181
Anexo 10 Evolución de la Cobertura.....	182
Anexo 11 Información de la Población Atendida.....	183
Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	184
Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	187
Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	188
Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	196
Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	203

Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2024 se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a la siguiente normativa federal y estatal:

- **Ámbito federal:**
 - Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
 - Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
 - Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- **Ámbito estatal:**
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de septiembre de 2024, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión tendrá a su cargo “Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación”.
 - Asimismo, los artículos 148, 149 y 150 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR–SED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el eje 2 “Bienestar para todos” se establece la línea de acción:

2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.

y en el Eje 4 “Gobierno Cercano con Visión Extendida”, la línea de acción:

4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.

las cuales están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño.

Con el objetivo de generar información para valorar objetivamente y propiciar la mejora continua en el desempeño de las políticas públicas, programas presupuestarios e instituciones, el SED cuenta con dos pilares:

- El seguimiento, entendido como la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de programas presupuestarios, por medio de indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y en la Fichas del Indicador del Desempeño.
- La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios, que hace referencia al análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

En este contexto, el gobierno del Estado de Tlaxcala se ha propuesto fortalecer la operación de la GpR a fin de que la administración pública responda a una realidad económica, política y social cambiante y atienda las prioridades y objetivos de desarrollo definidos por el proceso de planeación. Se busca que los organismos públicos eleven su capacidad institucional para que efectúen un manejo honesto, austero, eficaz y eficiente del presupuesto público y se logren los impactos en la sociedad para generar mayor bienestar del pueblo.

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

De manera general, este informe integra seis apartados, los cuales son precedidos por una descripción general de las características del programa. Luego, el primer apartado corresponde al diseño del programa; el segundo apartado aborda la planeación y orientación a resultados; el tercer apartado se refiere a la cobertura y focalización; el cuarto apartado se enfoca a la operación; el quinto apartado se relaciona con la percepción de la población atendida; mientras que el sexto apartado se vincula a la medición de resultados.



Posteriormente, se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como la comparación con los resultados de las evaluaciones de consistencia y resultados previas. Finalmente se presentan las conclusiones de la evaluación, la bibliografía empleada y los anexos correspondientes.

En este sentido, esta evaluación funge como un instrumento para identificar de manera objetiva áreas de oportunidad en la operación de las intervenciones públicas, con el fin de proveer insumos para la toma de decisiones sustentados en evidencia documental y en un análisis sistematizado y.

Características del Fondo

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se creó durante el ejercicio fiscal 1998, con la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que dio origen a la figura de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (ASF, 2019). Su coordinación, planeación y seguimiento está a cargo de la Secretaría de Bienestar Federal, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

El FISE, al igual que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los dos componentes que constituyen el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a cargo del Ramo 33 correspondiente a las aportaciones federales que se transfieren a las entidades federativas y sus municipios o demarcaciones.

De acuerdo con el artículo 33 de la LCF, el objetivo del fondo es financiar exclusivamente obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades en pobreza extrema o con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) definidas por la Secretaría del Bienestar Federal.

En el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se menciona que el objetivo conocido también como propósito– del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.¹

El problema público que atiende el FISE es el déficit de infraestructura social básica en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y en localidades con alto y muy alto rezago social o en situación de pobreza extrema dentro de la entidad. Lo anterior se traduce en carencias sociales, entre ellas: rezago educativo, acceso a

1

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0



los servicios de salud, a los servicios de seguridad social, a la alimentación, a los servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda.

Asimismo, cabe mencionar que el ejercicio de los recursos del FISE en la entidad muestra variaciones en la implementación de programas o proyectos cada año o ejercicio fiscal, esto con base en las necesidades identificadas en la población objetivo de dicho fondo –según lo establecido en su normativa– por parte de los principales responsables de su operación.

Por lo anterior, la unidad coordinadora, administrativa y encargada de distribuir los recursos del FISE en la entidad es la Secretaría de Finanzas, y las unidades responsables (UR) de su ejecución, la Secretaría de Bienestar (Bienestar) y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV), las cuales estuvieron a cargo de los siguientes programas y proyectos durante el año evaluado:

Tabla 1 Programas del FISE en el Estado de Tlaxcala, 2024

Secretaría de Bienestar	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda
Programa Baños Dignos	Viviendas adecuadas con espacios dignos
Programa Calentadores Solares	
Programa Estufas Ahorradoras de Leña:	

Fuente: elaboración propia con base en la evidencia presentada por las UR

Los objetivos de los programas, operados con el FISE, así como los bienes y servicios otorgados a la población objetivo, se muestran a continuación:

- Baños Dignos:** Garantizar el derecho a un entorno saludable y seguro, a través de la construcción e instalación de módulos sanitarios completos en viviendas que carecen de este servicio básico.
- Calentadores Solares:** promover el uso de energías limpias y reducir el gasto familiar en gas doméstico, mediante la entrega e instalación de sistemas de calentamiento solar de agua en viviendas de personas en situación de pobreza.
- Estufas ahorradoras de leña:** reducir los riesgos a la salud y el impacto ambiental derivados del uso de fogones tradicionales, mediante la instalación de estufas ahorradoras en viviendas de familias en situación de pobreza.



- d. **Viviendas adecuadas con espacios dignos:** establecer los procedimientos de ejecución del programa para dotar de áreas habitables adecuadas a las familias en situación de vulnerabilidad por carencias de calidad y espacios de la vivienda, así como la provisión de servicios básicos de la vivienda que contribuyan al desarrollo social.

La identificación de la población potencial, objetivo y atendida con el FISE, se definen en los documentos normativos de los programas, las Reglas de Operación (ROP); y en el caso de los programas Baños Dignos, Calentadores Solares y Estufas Ahorradoras de Leña se cuantifican y presentan en sus documentos correspondientes. La estimación de los tres tipos de población de los cuatro programas se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 2 Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por los programas del FISE 2024, de la Secretaría de Bienestar y SOTyV

Programa	Población potencial	Población objetivo	Población atendida
Baños Dignos	719 mil 821 personas	3,596 personas	1,755 beneficiarios
Calentadores Solares	719 mil 821 personas	110 mil 479 personas	20,319 beneficiarios
Estufas Ahorradoras de Leña	719 mil 821 personas	110 mil 479 personas	8,982 beneficiarios
Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos	99 mil 57 personas	1,206 personas	620 beneficiarios

Fuente: elaboración propia con base en la evidencia presentada por las UR. La cobertura y mecanismos de focalización de los programas operados con el FISE, de acuerdo con las ROP de cada uno de ellos es la siguiente:

- a. **Viviendas adecuadas con espacios dignos:** cobertura a nivel estatal principalmente en los municipios con mayor índice de pobreza.



- b. **Baños Dignos:** los sesenta municipios que conforman al Estado de Tlaxcala, principalmente en las ZAP urbanas y/o rurales y, las localidades con niveles de “Muy alto” y “Alto” grado de rezago social y marginación.
- c. **Calentadores Solares:** los sesenta municipios que conforman al Estado de Tlaxcala, principalmente en las ZAP urbanas y/o rurales y, las localidades con niveles de “Muy alto” y “Alto” grado de rezago social y marginación.
- d. **Estufas Ahorradoras de Leña:** los sesenta municipios que conforman al Estado de Tlaxcala, principalmente en las ZAP urbanas y/o rurales y, las localidades con niveles de “Muy alto” y “Alto” grado de rezago social y marginación.

Las Unidades Responsables compartieron documentos donde se muestra la alineación de los cuatro programas con instrumentos de planeación, mismas que se muestran a continuación:

Tabla 3 Alineación a instrumentos de planeación de los programas del FISE, 2024

Programa	Plan de desarrollo	Meta	Objetivo
Baños Dignos	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Bienestar	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible
	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	2.6. Acceso a una vivienda digna	2.6.34.1.4 Mejorar las condiciones de los servicios básicos en las viviendas de la población tlaxcalteca
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Calentadores Solares	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Bienestar	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible

Programa	Plan de desarrollo	Meta	Objetivo
	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	2.6. Acceso a una vivienda digna	2.6.34.1.4 Mejorar las condiciones de los servicios básicos en las viviendas de la población tlaxcalteca
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 1. Fin de la pobreza	Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
Estufas Ahorradoras de Leña	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Bienestar	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible
	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	2.6. Acceso a una vivienda digna	2.6.34.1.1 Generar acciones que disminuyan el déficit de atención, en los diferentes rubros mediante los cuales se brindan servicios básicos de vivienda.
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 1. Fin de la pobreza	Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más



Programa	Plan de desarrollo	Meta	Objetivo
			vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Bienestar	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible
	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	2.6. Acceso a una vivienda digna	2.6.34.1.1 Generar acciones que disminuyan el déficit de atención, en los diferentes rubros mediante los cuales se bridan servicios básicos de vivienda.
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Fuente: elaboración propia con base en la evidencia presentada por las UR.
El presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2024 para el FISE en el Estado de Tlaxcala fue de \$162 millones 413 mil 685 pesos, cantidad que representó el 12.1 por ciento del presupuesto del FAIS publicado en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a \$ mil 339 millones 886 mil cuatrocientos dieciséis pesos.

La evolución del presupuesto del FISE en el Estado del año 2023 al año 2024 presenta una tendencia ascendente, ya que en 2023 el presupuesto aprobado fue de \$142 millones 195 mil 345 pesos, representado un incremento del 14.2 por ciento. Las principales metas de nivel fin, propósito y componente de sus matrices de indicadores del ejercicio 2024 de cada UR se muestran a continuación:

Tabla 4 Metas del nivel Fin, Propósito y Componente de las MIR de la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, 2024

Unidad Responsable	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de Medida
Secretaría de Bienestar	Fin	Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala, mejoren su calidad de vida a través de la ejecución de proyecto de servicios básicos y acciones de mejoramiento en la vivienda para garantizar el bienestar para todos	Porcentaje de la población en el Estado de Tlaxcala en situación de pobreza	52.5% (anual)	Porcentaje
	Propósito	La población que se encuentra en	Porcentaje de personas con carencia por	8.1% (anual)	Porcentaje



Unidad Responsable	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de Medida
		zonas de atención prioritaria localidades con dos grados de rezago social más alto y/o acreditadas como pobreza extrema acceden a servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Tlaxcala		
	Componente	Proyectos de mejoramiento de vivienda entregados a familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el Estado de Tlaxcala	Porcentaje de avance en la entrega de proyectos para el acceso a servicios básicos y mejoramiento en la vivienda en el Estado de Tlaxcala	34.28 % (primer semestre) 65.72 (segundo semestre)	Porcentaje



Unidad Responsable	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de Medida
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda	Fin	Contribuir a que los hogares en situación de rezago social mejoren su calidad de vida a través de acciones de construcción, mejoramiento de vivienda y/o ampliación de vivienda, con la finalidad de disminuir los índices de hacinamiento y proporcionar espacios dignos.	Índice de rezago social en el estado	13 (anual)	índice
	Propósito	Los hogares que se encuentran en situación de pobreza patrimonial mejoran la calidad y espacios en la vivienda	Porcentaje de hogares beneficiados con la ampliación de vivienda	5.59% (anual)	Porcentaje



Unidad Responsable	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de Medida
	Componente	Recursos financieros en acciones de ampliación de vivienda aplicados a hogares con rezago social	Porcentaje de recursos financieros ejercidos en acciones de ampliación de vivienda a hogares con rezago social	100% (anual)	Porcentaje

Fuente: elaboración propia con base en la evidencia presentada por las UR.



Tema I. Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2.5	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

El programa de la SOTyV tiene identificado un problema público el cual pretende atender con su ejecución; este se formula como un hecho negativo que puede ser revertido y que define a la población que se encuentra afectada con el mismo (incisos a y b), sin embargo, prescinde del plazo para su revisión y actualización (inciso c). La definición del problema se muestra a continuación:

"Alto índice de familias tlaxcaltecas en situación vulnerable no cuentan con una vivienda digna para su bienestar"

Al definir un problema público, es importante redactarlo como un hecho negativo y reversible que afecta a una población específica en un territorio concreto. Sin embargo, no se debe definir el problema por la ausencia de un bien o servicio (no cuentan con una vivienda digna), ya que las intervenciones de programas o políticas no garantizan una solución total.

Se enfatiza esta regla de definición porque, durante la conversión del problema público al objetivo del programa –proceso plasmado en el árbol de problemas y el árbol de objetivos/solución–, el paso de lo negativo a lo positivo no implica que el programa resuelva el problema público definitivamente, sino que demuestra que se está atendiendo.

Un ejemplo de reformulación que se puede realizar a la definición del problema público podría ser la siguiente:

“Alto índice de rezago social, pobreza extrema y pobreza patrimonial limita el acceso a viviendas dignas para su habitabilidad en los hogares tlaxcaltecas.”

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Los tres programas presentan la identificación de sus problemas públicos como situaciones que se pueden revertir en su redacción presentada en el objetivo de estos. A su vez, identifican a la población que se ve afectada con esta necesidad (incisos a y b), en sus diagnósticos existen estadísticas que cuantifican la población que sufre la problemática, pero el periodo de actualización de su estimación es un elemento ausente en la definición (inciso c).

Las problemáticas de los programas son las siguientes:

Baños dignos: La población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala se encuentran en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda.

Estufas ahorradoras de leña: La población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala se encuentran en situación de carencia por servicios básicos.

Calentadores solares: La población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala se encuentran en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda.

Las redacciones de las anteriores problemáticas delimitan bien la población y territorio, y plantean un hecho negativo reversible. Sin embargo, es imprecisa en la descripción de los servicios básicos. Para mejorarlo, se sugiere detallar los servicios en torno a la problemática que atienda cada programa (saneamiento, electricidad, etc.)

Recomendaciones

R1. Modificar la redacción adecuadamente el problema público de los programas del FISE en los diagnósticos de cada programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

De acuerdo con la evidencia proporcionada por la UR, el documento existente es "Diagnóstico FISE", mismo que contiene objetivo general de la política de vivienda, la transformación deseada, así como expone el problema a atender, indicando que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) identificó que el 69 por ciento de las viviendas habitadas en Tlaxcala tiene necesidad de ampliación o construcción.

Presenta cifras que miden la intensidad de la exclusión de la población en cuestión de vivienda (características y ubicación de la población con el problema), así como la fuente de información utilizada para su consulta, sin embargo, no se identifican a) las causas, efectos y características del programa y d) el plazo para la actualización y revisión del problema.

Asimismo, la UR facilitó los documentos de árbol del problema y el árbol de objetivos del programa, pero ninguno de ellos muestra integra en el diagnóstico el análisis teórico y empírico que se realizó para definir los elementos que los componen: causas, problema y efectos; medios, objetivo y fines.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Los programas de Bienestar sí cuentan con documentos propiamente denominados diagnósticos para cada uno de los programas. En ellos, se presentan las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población afectada (incisos a, b y c). Sin embargo, se carece de d) el plazo para la revisión y actualización del problema.

Se identificó dentro de los árboles del problema y de objetivos de los programas, que carecen de elementos que se enuncian en los diagnósticos, por ejemplo: carencias sociales, pobreza, limitado bienestar económico, etc. A pesar de contar con esta justificación del problema público –la cual está adecuadamente sustentada tanto teórica como empíricamente–; la identificación de la población que lo presenta y su ubicación territorial –así como la que podría considerarse prioritaria–; y el tipo de intervención pública concluida como la más eficiente y eficaz para su atención, estos elementos no se ven reflejados oportunamente en los árboles del problema y de objetivos de los programas.

A partir de lo anterior, se observa que se cuenta con información suficiente para definir integralmente el problema público según los criterios establecidos. Los diagnósticos de los programas cumplen con la normativa del FISE, lo que representa una fortaleza operativa. Además, alinear correctamente los árboles de problemas y objetivos permitiría desarrollar Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) específicas para cada programa, facilitando un monitoreo diferenciado de su desempeño.

Recomendaciones

R2. Se recomienda a la SOTyV robustecer su documento diagnóstico que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante la intervención del programa. Este documento deberá justificar el problema público o necesidad, identificar la alternativa más efectiva para su solución, detallar la mecánica operativa del proyecto y abordar otros aspectos fundamentales que faciliten la toma de decisiones informadas. Adicionalmente, deberá considerar los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la SHCP (2019) en su



documento Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este material es una guía para considerar los apartados que deben componer un diagnóstico con enfoque de política pública disponible en la liga correspondiente. [Oficio No. 419-A-19-0788 VQZ.SE.164.19.pdf](#)

R3. Modificar los árboles del problema y de objetivos/soluciones de los programas, que permitan una alineación clara con los elementos contenidos en sus diagnósticos referentes al problema público y definición de los objetivos para su atención: las causas/medios; definición del problema/objetivo; identificación y cuantificación de la población afectada/objetivo y los efectos/fines.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

En el documento denominado “*Diagnóstico FISE*”, proporcionado por la SOTyV, no cuenta con algún sustento teórico o evidencia empírica que justifiquen la existencia del problema público, sus causas y efectos y la necesidad de atención por medio de la ejecución del programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, así como del tipo de intervención y evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Los tres programas cuentan con revisiones de aportes teóricos y empíricos en la materia, documentadas en su diagnóstico de cada uno de los programas, las cuales utilizan para justificar las intervenciones que realizan para atender el problema público. Asimismo, integra aportes teóricos que demuestren con evidencia empírica que la necesidad que presenta la población en efecto puede considerarse un problema público, además cada programa integra un apartado de análisis de experiencias de atención en el ámbito nacional que evidencian los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Recomendaciones

R4. Incorporar dentro de los diagnósticos de los programas de la SOTyV experiencias de atención similares a los mismos, el tipo de atención y los resultados



obtenidos con las intervenciones, así como aportes teóricos que demuestren con evidencia empírica la necesidad que presenta la población.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

El programa a cargo de la SOTyV presenta una alineación con el Programa Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, esto de acuerdo con la evidencia proporcionada por la UR, correspondiente al “Programa Operativo Anual (POA) 2024” de la Secretaría.

En la revisión se pudo comprobar que existen elementos comunes entre su propósito (a), el cual se define como “establecer los procedimientos de ejecución del programa para dotar de áreas habitables adecuadas a las familias en situación de vulnerabilidad por carencias de calidad y espacios de la vivienda, así como la provisión de servicios básicos de la vivienda que contribuyan al desarrollo social”, y algunos ejes, objetivos y líneas de acción del PED 2021-2027; así como la contribución que tiene su logro con el cumplimiento del PED 2021-2027 (inciso b).

El POA 2024 de la SOTyV integra la alineación completa que considera tiene el programa al PED 2021-2027, con el Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Eje 4. Gobierno Cercano con Visión Extendida y Eje 2. Bienestar, de los cuales solo con el Eje 2 se presentó una coincidencia con la identificación del objetivo del Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos y el aporte que tendría su logro con el cumplimiento de los objetivos del programa estatal.

Eje 2. Bienestar para todos

Objetivo 2.1.14.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con acciones prioritarias para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 2.1.14.1.11. Asegurar que los programas sociales lleguen de manera directa a los beneficiarios para promover la transparencia en las Reglas de Operación y en la asignación de los programas.

Objetivo 2.6.34.1. Promover el derecho humano de todas las personas a una vivienda digna.

Línea de acción 2.6.34.1.4. Mejorar las condiciones de los servicios básicos en las viviendas de la población tlaxcalteca.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Estos tres programas del FISE presentan una vinculación directa con el Programa Sectorial de Bienestar Federal 2019 -2021. Dicho documento muestra los cinco objetivos prioritarios que se llevan a cabo en la a nivel nacional en materia de política social y bienestar para la erradicación de la pobreza:

- 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.
- 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.
- 3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.
- 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.
- 5.- Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

Dado que los programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, tienen como propósito contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad a través del suministro e instalación de un baño digno, así como de calentador solar y una estufa ahorradora de leña en sus viviendas; los tres propósitos presentan conceptos comunes con los objetivos prioritarios del programa sectorial y coadyuban al logro

de alguno de ellos, así como existen coincidencias en la identificación de la población objetivo: personas que habiten en municipios y alcaldías marginados(inciso a y b), específicamente al:

Objetivo 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

Estrategia prioritaria: 2.1 priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Los cuatro programas del FISE: Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos, Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares cuentan con una alineación de sus propósitos a los siguientes objetivos y ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje General 2. Política Social

Apartado Construir un país con Bienestar:

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. [...]

El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie. [...]

Los derechos son immanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio. El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema “Primero los pobres”, que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población (Gobierno de México, 2019).

Apartado Desarrollo sostenible:

El Gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar, orientado a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer a las generaciones futuras, en el que, además, de que se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento (Gobierno de México, 2019).

Los cuatro programas mencionan las alineaciones de sus objetivos generales y específicos al cumplimiento del PND 2019-2024 en sus respectivas documentaciones. En el caso de los ejecutados por la Secretaría de Bienestar, se presentan en sus diagnósticos, apartado “Alineación a los instrumentos de



planeación". Mientras que el programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos en el documento POA 2024 de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo de Desarrollo Sostenible (ODS)?

No procede valoración cuantitativa.

El SDG (por sus siglas en inglés *Sustainable Development Goals*) o en español Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de 17 objetivos globales² adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Al revisar los objetivos y metas de cada agenda, se puede confirmar que los propósitos de los programas se vinculan directamente de tal manera que aportan al cumplimiento de los objetivos y sus respectivas metas de la agenda 2030.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La vinculación del Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos presentó también alineación directa con el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, y la meta 11.1.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

El programa de Baños Dignos tiene la vinculación directa de su objetivo general con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, se atiende a las metas 11.1 que establecen lo siguiente:

Meta 11.1. de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales". (UNIDAS, 2015). Atendiendo a una visión nacional es posible localizar el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, se busca alcanzar que todas y todos vivan en un entorno de bienestar tal y como se menciona en la estrategia de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo.

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>



El programa Estufas Ahorradoras de Leña tiene una vinculación directa entre su objetivo general y los ODS, específicamente con el Objetivo 1. Fin de la Pobreza, con este objetivo se atiende a la meta 1.4 que establece lo siguiente:

1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

El programa Calentadores Solares al igual que el programa de Estufas Ahorradoras de Leña también tiene una vinculación directa entre su objetivo general y el Objetivo 1. Fin de la Pobreza, con este objetivo se atiende a la meta 1.4 que establece lo siguiente:

1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

El Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos de la SOTyV, cuenta con un solo documento donde se definen la población potencial y objetivo, sin embargo, en este solo se identifica la unidad de medida y su cuantificación (incisos a y b), no establecen la metodología a implementar para su estimación y las fuentes de información necesarias, así como el periodo para su revisión y actualización (incisos c y d).

Importante mencionar, que las ROP definen a cuatro tipos de población prioritaria, mismas que conforman la población objetivo, por lo cual es necesario que se desarrollen documentos que contengan, como mínimo, estas cuatro características para la identificación y cuantificación de al menos las siguientes poblaciones:

1. Familias en habiten en condiciones de hacinamiento por falta de espacios habitables en la vivienda, que se encuentren dentro de las ZAP.
2. Hogares donde un integrante de la familia padezca insuficiencia renal y no cuente con el espacio necesario para llevar su tratamiento



3. Hogares donde habite una familia y no se cuente con piso firme o de concreto, que se encuentren dentro de las ZAP.
4. Hogares que no cuenten con drenaje municipal y se encuentren dentro de las ZAP.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Los tres programas cuentan con los apartados de "Identificación y caracterización de la población potencial y objetivo", así como de la "Cuantificación de la población objetivo". En estas secciones de los documentos se presenta una cuantificación de las poblaciones y su unidad de medida, así como la metodología para la estimación y las fuentes de información (incisos a, b y c), sin embargo, no se define el plazo para su revisión y actualización (inciso d).

El documento diagnóstico del programa de Baños Dignos para cuantificar a su población objetivo toma como referencia la identificación y el conteo de personas que no disponen de drenaje, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por INEGI. De acuerdo con dicho censo, en el año 2020 el estado de Tlaxcala registró un total de 3 mil 596 personas que no disponen de drenaje representando un 1.05 % de la población en el estado.

Por otro lado, los programas Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares para cuantificar a su población objetivo toman como referencia la identificación y el conteo de personas que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda esta condición, con base en los resultados de la medición multidimensional de pobreza de Coneval, 2022. De acuerdo con dichos resultados, el estado de Tlaxcala registró un total de 110 mil 479 personas con esta carencia. Para ambos programas esta información de la población con carencia representa su población objetivo.

Recomendaciones

R5. Definir en el diagnóstico a elaborar del programa de la SOTyV, la identificación, metodología de estimación y fuentes de información, periodos de revisión y actualización de poblaciones objetivos y prioritarias para su atención efectiva, y acorde a lo establecido en las ROP de los programas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

4

- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Se cuenta con información que permita identificar a los beneficiarios que reciben los apoyos de los cuatro programas operados por la Secretaría de Bienestar y la SOTyV, mismos que contienen en los padrones de beneficiarios de estos. Asimismo, incluyen características socioeconómicas (inciso a) y los tipos de apoyo que se otorgan dependiendo el programa (inciso b).

Asimismo, cada beneficiario cuenta con una clave única de identificación que está sistematizada y la cual no cambia en el tiempo (inciso c), evitando la duplicación de registros. Por su parte, también se cuentan con mecanismos de documentación para su depuración y actualización (inciso d), así como de manuales para la realizar este tipo de actividades.

Ambas dependencias tienen acceso a plataforma denominada Tablero de Control, que es el sistema informático donde se registran a los beneficiarios en sus padrones correspondientes. Este tiene la capacidad para un buen manejo de datos, permitiendo la visualización, búsqueda y carga de los padrones, así como la verificación de los registros que se realizan en ellos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La SOTyV no cuentan con un documento oficial sobre sus procedimientos, sin embargo, en el trabajo de campo realizado con la dependencia, los responsables mencionaron efectuar, del mismo modo, visitas de inspección para la validación de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios, dicho proceso se presenta a continuación:

1. Recepción y validación de solicitudes
2. Identificación de la demanda de las personas solicitantes
3. Clasificación de las solicitudes recibidas
4. Documentación de la información del solicitante
5. Diagnóstico o verificación de las viviendas prospectadas a beneficiar
6. Documentación de información sobre la vivienda para aprobar el apoyo
7. Reunión de Gabinete para la gestión de los bienes que se prospecta entregar y los recursos e insumos necesarios para hacerlo
8. Asignación de contrato a las empresas constructoras, encargadas de construir las obras en beneficio de la población solicitante
9. Construcción de las obras y/o entregas de apoyo a la población beneficiaria
10. Conclusión de las obras y/o bienes, así como entrega de las mismas.
11. Elaboración del Acta entrega del apoyo
12. Reporte fotográfico
13. Revisión de la operación de obras por parte de Auditoría del Estado
14. Seguimiento a beneficiarios receptores de los bienes y servicios proporcionados

Como se observa, el personal de la Secretaría documenta la información socioeconómica de los solicitantes y los beneficiarios aprobados del programa. Sin embargo, también carece de una recolección de información y su actualización, de posibles beneficiarios del programa, pero que por una u otra razón, no son atendidos por el mismo, dado que no se pudieron aprobar sus solicitudes.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

La Secretaría de Bienestar cuenta con un Manual de Procedimientos en donde se identifica cómo se realiza la operación de los programas financiados con recursos del FISE, en este caso, en materia de vivienda. Dentro de este proceso, recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de actividades como: las visitas de inspección que realiza para la validación de las solicitudes de los futuros beneficiarios, donde se determinan si cumplen o no con los requisitos necesarios –en este caso, vulnerabilidades socioeconómicas o carencias sociales– para recibir los apoyos de los programas.

Esta información posteriormente es vaciada en los padrones de beneficiarios de los programas implementados, para documentar los datos socioeconómicos de las personas que recibieron atención por parte de las acciones del FISE.



D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

Las ROP del programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, presentan elementos de los resúmenes narrativos de los niveles Componentes y Actividades de su MIR. Se mencionan los tipos de apoyo que se entrega a la población beneficiaria (artículos 5 y 6) y las acciones a ejecutarse para la solicitud y entrega de estos (artículos 11 y 12).

Sin embargo, las ROP no identifican el objetivo principal por el cual se ejecutan el tal como se presenta en la MIR en el nivel Propósito; ni la contribución al impacto que pretende lograr el fondo en la disminución de índices de hacinamiento, mencionado en el resumen narrativo de su nivel Fin.

A continuación, se muestra cuál es el objetivo general presentado en el artículo 2 de las ROP:

Establecer los procedimientos de ejecución del programa para dotar de áreas habitables adecuadas a las familias en situación de vulnerabilidad por carencias de calidad y espacios de la vivienda, así como la provisión de servicios básicos de la vivienda que contribuyan al desarrollo social.

Como se observa, el objetivo del programa presentado en las ROP carece de una vinculación clara con la situación de cambio que se espera lograr en la población objetivo. Además, al no especificar los bienes y servicios que se proporcionarán, se evidencia que la normativa no define con precisión el propósito fundamental de la ejecución del programa.



Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Se identificó que las ROP de los programas presentan entre su contenido elementos que se encuentran adjuntos a los resúmenes narrativos de los diferentes niveles de la MIR del proyecto Vivienda Digna para el Bienestar. Es importante mencionar que los tres programas comparten la misma matriz, para el caso del nivel Fin, se presenta la contribución que pretenden tener los tres programas para abatir la situación de pobreza y/o vulnerabilidad de los hogares que cuentan con carencias en el acceso a los servicios básicos y de mejoramiento en sus viviendas. El resumen narrativo de este nivel expresa el impacto que se pretende tener con la ejecución del fondo en la atención de la población con niveles de pobreza y rezago social alto y muy alto en los municipios de la entidad.

Se identificó una oportunidad de mejora en la redacción de los objetivos generales presentados en el artículo tres de las ROP de los programas. Aunque estos documentos definen los propósitos que guían la ejecución de los programas, es importante distinguir entre los resultados inmediatos que se buscan alcanzar con la intervención (nivel propósito) y los cambios a largo o mediano plazo que se esperan contribuir a nivel estatal o federal (nivel fin).

A continuación, se presenta un ejemplo de la adecuación que mostraría mayor claridad en la identificación del objetivo del programa de Calentadores Solares, en este ejemplo se señalan elementos del objetivo que coinciden con el resumen narrativo indicado en el nivel Propósito de la MIR de la Secretaría de Bienestar.

Tabla 5 Adecuación sugerida a la redacción del objetivo general del Programa

Objetivo general del Programa Calentadores Solares	Resumen narrativo del nivel Propósito de la MIR	Adecuación sugerida al objetivo general del Programa en las ROP
Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza, a través del suministro e instalación de un calentador solar en sus viviendas.	Población que se encuentra en zonas de atención prioritaria , localidades con 2 grados de rezago social más alto y/o acreditadas como pobreza extrema acceden a servicios básicos y mejoramiento en la vivienda.	Suministrar e instalar calentadores solares en las viviendas de las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad del Estado de Tlaxcala, que coadyuven a mejorar su nivel de vida y bienestar con servicios básicos y



		mejoramiento de sus viviendas.
--	--	--------------------------------

Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Calentadores Solares (Secretaría de Bienestar Tlaxcala, 2024) y la MIR del proyecto Vivienda Digna para el Bienestar.

Finalmente, los elementos presentados en los resúmenes narrativos de los niveles Componentes y Actividades, también se encuentran presentes en las ROP de los tres programas. Se definen los tipos y montos de apoyo que se proporcionan, así como las principales acciones para entregarlos a la población beneficiaria.

Recomendaciones

R6. Modificar la redacción del objetivo general de los cuatro programas, en sus ROP respectivas, a la redacción del resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones.



11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

4

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

Todas las fichas técnicas de la MIR del programa cuentan con la información analizada en la pregunta. En total, son ocho fichas técnicas correspondientes a un indicador del nivel Fin, uno del nivel Propósito, uno del nivel Componentes y cinco del nivel Actividades.

Respecto al análisis de los indicadores, basado en la información que se presenta en sus fichas técnicas, se encuentran algunas observaciones respecto a la frecuencia de medición de algunos indicadores, específicamente, de los correspondientes al nivel Actividades.

De acuerdo con las recomendaciones que realiza Coneval (2013) para el diseño de indicadores, los indicadores asociados a las actividades tienen una mayor frecuencia de medición (mensual, bimestral), mientras los de fin presentan una menor (bianual, sexenal). Cuanto más alto es el nivel de objetivos, menor será su frecuencia de medición.

Por lo anterior, la frecuencia de medición identificada a nivel actividad indica "otro periodo", cuando la medición y el seguimiento de las acciones del programa debe ser mayor a la del resto de los niveles de la MIR. Lo ideal sería que los cinco indicadores del nivel Actividad se midieran de forma mensual, trimestral o semestral; lo cual es factible debido a que la información requerida para su medición es de alcance directo de la Dirección de Vivienda de la SOTyV, según lo reportado en las fichas técnicas.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR donde se integran los programas de la Secretaría de Bienestar incluyen todos los criterios referidos, como son nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, comportamiento y dimensión del indicador, medio de verificación y metas.

Con la información contenida en las fichas técnicas de los indicadores del de la MIR, se pudo identificar que algunos de los indicadores carecen de variables adecuadas para su medición, sobre todo en los de nivel Actividad, a continuación, en el siguiente ejemplo se identifican que los factores relevantes son la validación y aprobación de las solicitudes de apoyo, sin embargo, su método de cálculo solo mide el porcentaje de las solicitudes recibidas que han sido validadas, mas no las aprobadas, dado que las variables que se utilizan en la medición son: número de solicitudes recibidas y número de solicitudes validadas.

Objetivo: Porcentaje de solicitudes **validadas y aprobadas** para el acceso a los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda

Indicador: Medir la **validación y aprobación** de las solicitudes de apoyo para el acceso a servicios básicos y acciones de mejoramiento en la vivienda"

Método de cálculo: (Solicitudes de apoyo para el acceso a servicios básicos y acciones de mejoramiento en la vivienda **validadas**/ solicitudes de apoyo para el acceso a servicios básicos y acciones de mejoramiento en la vivienda validadas)

*100

Lo anterior, no refleja la incorporación de las recomendaciones que realiza Coneval (2013) para la construcción de indicadores, la más relevantes: incluir dos aspectos que son los más importantes dentro del objetivo por el cual se crea un

indicador: qué se va a medir y en quién se va a medir, conocidos también como factores relevantes. Sin estos elementos, un indicador no puede considerarse adecuado, claro, económico y monitoreable.

Recomendaciones

R7. Modificar la frecuencia de medición de los indicadores del nivel Actividades de la MIR utilizada por la SOTyV, la cual considerando la disposición de la información debe ser mayor a la establecida en las fichas técnicas.

R8. Revisar los factores relevantes del objetivo de los indicadores de la MIR de los programas ejecutados con el FISE, presentados en las fichas técnicas de las dos matrices.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda cuenta con una MIR integrada por ocho indicadores, en el documento *"FICHA TÉCNICA"* cuenta con metas de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades las cuales, si presentan unidad de medida propia, están orientadas al desempeño, delimitadas territorialmente y son factibles de alcanzar, como evidencia los resultados obtenidos.

Se cuenta con el documento *"AVANCE INDICADORES PROYECTO FINAL"* que desglosa del cumplimiento de metas de todos los indicadores de la MIR del proyecto Vivienda Digna para el Bienestar utilizada para monitorear los programas de Bienestar. El desglose se realizó para todos los meses del ejercicio fiscal en turno, así como mostró las unidades de medida de las metas y coincide con los parámetros mostrados en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR de la UR.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Bienestar cuenta con una MIR que integra a los tres programas, integrada por doce indicadores, en el documento *"Ficha técnica 2024"* cuenta con metas de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades las cuales, si presentan unidad de medida propia,

están orientadas al desempeño, delimitadas territorialmente y son factibles de alcanzar, como evidencia los resultados obtenidos.

Se cuenta con el documento “SIIF 2024” que desglosa del cumplimiento de metas de todos los indicadores de la MIR del proyecto Vivienda Digna para el Bienestar utilizada para monitorear los programas de Bienestar. El desglose se realizó para todos los meses del ejercicio fiscal en turno, así como mostró las unidades de medida de las metas y coincide con los parámetros mostrados en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR de la UR.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica. Dado que el FISE es un fondo que se destina a las entidades federativas para la entrega de bienes y servicios en materia de infraestructura social básica, dirigidas específicamente a población con carencias sociales y ubicada en ZAP, y localidades de alto y muy alto nivel de marginación y rezago social, la población objetivo, los componentes, así como el objetivo del fondo es particularmente diseñado para no concurrir con otros programas y por el contrario, ser adaptado o acondicionado al diseño de acciones que se realicen, por parte de las entidades federativas y los municipios, para abatir directamente estas carencias siempre y cuando se cumpla con la normatividad aplicable.



Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

3

- El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La UR no tiene un plan estratégico propio del programa, sin embargo, en su MIR se identifican los resultados que se quieren alcanzar en el nivel fin y propósito del programa (c), asimismo, cuenta con indicadores que miden los avances en el logro de sus resultados (d), para la elaboración de este documento se realizan ejercicios de planeación institucionalizados (a). No se identificaron acciones contempladas en el mediano y largo plazo (b).

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares

No se identificaron planes estratégicos propios de los programas o de la UR, sin embargo, en su MIR se identifican los resultados que se quieren alcanzar en el nivel fin y propósito del programa (c), asimismo, cuenta con indicadores que miden los avances en el logro de sus resultados (d), para la elaboración de este documento se realizan ejercicios de planeación institucionalizados (a). Sin embargo, no se identificaron acciones contempladas en el mediano y largo plazo (b).



Recomendaciones

R9. Se sugiere desarrollar un plan estratégico para el FISE a nivel estatal, elaborado por cada UR y que responda a los programas que operan. Estos planes se integrarán por una MIR, definirá objetivos, metas, estrategias, actores, recursos necesarios y posibles obstáculos, asegurando una implementación transparente y alineada a las prioridades estatales.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

3

- Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La UR compartió el documento “*PLAN DE TRABAJO 2024*”, en este documento se identifican las localidades atendidas por el programa, este documento es resultado de ejercicios de planeación institucionalizada (a), al mismo tiempo este documento es conocido por los responsables del programa, y se identifican sus metas (c), sin embargo, no se identifica la periodicidad para su revisión y actualización.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

El proceso de planeación de los programas operados por la Secretaría de Bienestar esta institucionalizado y documentado en un Plan de Trabajo 2024 (a), este documento integra apartado en torno a la operatividad de cada programa (criterios de elegibilidad, formatos, requisitos), por lo anterior, se identifica que este documento es conocido por los principales responsables del programa (b). Asimismo, en el documento se integran metas focalizadas por municipio (c). Sin embargo, dentro del documento no se identificó con que periodicidad se revisa y actualiza el documento(d).



G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

4

- El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Las evaluaciones externas que son aplicadas al Fondo se establecen en el Plan Anual de Evaluación (PAE), el cual es publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED). El PAE tiene su fundamento normativo en los artículos 40, fracción II, inciso b) y c), 66 fracción X, y 68 Fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala; y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025. Por ende, las evaluaciones externas están normadas e institucionalizadas (b).

Las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones son atendidas por los responsables de los programas, en el artículo 25 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala se establece que para el seguimiento y la atención de los ASM, el sujeto evaluado enviará a la DTED y a la Contraloría, las evidencias documentales que

acrediten su atención, en función de las fechas compromiso señaladas en el PAE, además de verificar oportunamente las acciones realizadas para atender cada uno de los hallazgos y recomendaciones, y el impacto que tuvieron estas en la operación del Programa presupuestario. Por lo anterior se identifica que los ASM son solventados de manera consensuada (d), ya que participan los operadores del FISE, así como personal de la DTED.

En este sentido, los ASM sirven para la toma de decisiones respecto a los cambios y mejoras que necesitan ser aplicados al fondo (a), asimismo, permiten definir acciones y actividades en pro de la mejora de la gestión del fondo y sus resultados (c).



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Con base en el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, con fecha del 28 de febrero de 2025, se evidencia que la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda atendieron la totalidad de acciones para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Recomendaciones derivadas de la Evaluación de Desempeño al FISE en su ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, en el apartado de "Seguimiento a las Recomendaciones de la Evaluación"³ de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE del ejercicio 2022 se indica la atención de veintiocho ASM. Por otro lado, derivado de la Evaluación de Indicadores del FISE del ejercicio 2021, se identificó que atendieron en su totalidad los cinco ASM.

³ [Agenda SED Tlaxcala](#)

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la Evaluación Integral del Desempeño del ejercicio fiscal 2023, correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2024, se establecieron veintisiete ASM, de los que destacan los siguientes:

- Desarrollar un diagnóstico para cada uno de los programas a operar durante los ejercicios fiscales en turno que permita la identificación y caracterización del problema que se requiere atender a través de su intervención.
- Sistematizar información de la población no beneficiaria de los programas, con fines de análisis comparativos para la medición del impacto del FISE, que permita identificar su eficacia y eficiencia, y diseñar a su vez estrategias de cobertura de la población que aún no es atendida con sus recursos.
- Revisar que la descripción de las metas de los indicadores de la MIR corresponda a las realizadas en los reportes de metas anuales (SOTyV) y realizar un desglose del cumplimiento de metas de todos los indicadores de la MIR.
- Incluir un modelo del protocolo de atención de las posibles eventualidades externas a las que se enfrentan las UR en la operación del FISE, por temas relacionados con la interinstitucionalidad y coordinación entre distintos actores, en los manuales de procesos de las Secretarías, que funcione como referente para su aplicabilidad por parte de los principales operadores.

Al respecto, se considera que las acciones que se definieron para cada una de las observaciones están dirigidas hacia el logro de los objetivos del programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los documentos de trabajo, se dio seguimiento y se atendió la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora. En este sentido, el seguimiento a los ASM es un aspecto esencial para la mejora continua en el diseño, gestión y operación del Fondo.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El Fondo de Infraestructura Social del Estado de Tlaxcala puede calificarse como consolidado, debido a que su operación está afianzada y se observa la mejora continua en su desempeño. Al ejercicio fiscal 2023, correspondiente al PAE 2024 se realizó Evaluación Integral del Desempeño; así como al ejercicio fiscal 2022, en relación con el PAE 2023 se realizó la Evaluación Específica de Desempeño. Asimismo, la presente evaluación, al ejercicio fiscal 2024, es una evaluación de consistencia y resultados.

Considerando los anteriores precedentes, es recomendable llevar a cabo una evaluación de indicadores, puesto que los principales aspectos de operación ya han sido abordados, en este sentido, es importante identificar si el fondo cuenta con los indicadores necesarios para cuantificar sus avances logrados por los programas, así como evaluar la calidad de los indicadores con los que cuentan las UR que operan los programas.



H. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

3

- El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Como se mencionó en la pregunta 4, los tres programas a cargo de la Secretaría de Bienestar presentan una vinculación directa con el Programa Sectorial de Bienestar Federal 2019 -2021. Mientras que el programa a cargo de la SOTyV integra la alineación completa que considera tiene el programa al PED 2021-2027, con el Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Eje 4. Gobierno Cercano con Visión Extendida y Eje 2. Bienestar (a).

La Secretaría de Bienestar y SOTyV cuentan con procedimientos para la asignación de apoyos que incluyen la validación de las solicitudes, la aprobación de recursos, el seguimiento y los avances físicos de dichos apoyos. Toda esta información se registra en el "Tablero de Control", que contiene los tipos de apoyo otorgados y los montos asignados a cada beneficiario durante el ejercicio fiscal (b).

Asimismo, las variables que se recolectan corresponden a: ingresos familiares, situación laboral, características de la vivienda, acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento), entre otras. Todas de carácter socioeconómico (c). Sin embargo, su registro es inicial, no se le da un seguimiento ni continuación en ejercicios posteriores. Su documentación podría servir para recopilar datos de poblaciones no beneficiarias de los programas, ideales para realizar comparaciones con la población que sí lo es, y así poder estimar el impacto neto de la intervención del FISE en la entidad, en caso de así requerirlo.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

4

- La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Las UR responsables de los programas recolectan información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (b y c).

Esta información es oportuna, confiable y está sistematizada, pues se lleva su registro en bases de datos (a). Considerando lo anterior, dicha información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir su impacto a partir de la implementación de actividades y componentes (d). Finalmente, de acuerdo con lo mencionado por las UR la información recolectada para monitorear el desempeño de los programas esta actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, financieramente como en términos de resultados (e).



Tema III. Cobertura y Focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

3

- La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

El programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos de la SOTyV prescindió de presentar algún documento con la información aquí mencionada para realizar un análisis sobre el diseño de la estrategia de cobertura. La única información que proporcionó fue la definición de la cobertura, estipulada en sus ROP. La estrategia de cobertura se podrá desarrollar una vez que se cuente con información sobre la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; esto con la intención de planificar una cobertura que corresponda a las particularidades y necesidades de la población objetivo.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Los documentos diagnósticos de los programas de la Secretaría de Bienestar presentan una definición de su cobertura, en este también se incluye la definición de las poblaciones objetivo (inciso a), y las estrategias diseñadas para su alcance, así como el establecimiento de metas anuales, (incisos b), en esta sintonía el documento presenta una congruencia con el diseño de los programas (inciso d). Sin embargo, no se identifica los alcances al mediano y largo plazo para atender a su población objetivo.

Recomendaciones

R10. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de la SOTyV, que se integre en la estructura del documento diagnóstico a realizarse, que presente los elementos mínimos de la población objetivo. Los elementos son: identificación y caracterización de la población potencial y objetivo, cuantificación de la población objetivo y frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Los cuatros programas evaluados refieren en sus documentos oficiales como las ROP, así como en sus diagnósticos –solo en el caso de los programas Baños Dignos, Calentadores Solares y Estufas Ahorradoras de Leña de la Secretaría de Bienestar–, que los mecanismos para identificar a sus poblaciones potencial y objetivo, se basan en la normativa del FISE que estipula que sus recursos deben destinarse exclusivamente a la población con carencias sociales que habitan en las ZAP, localidades de alto y muy alto rezago social de los municipios, así como en pobreza extrema.

Derivado de lo anterior, las UR se hacen valer de la información que se proporciona por la Secretaría de Bienestar federal que elabora año con año el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades federativas, diseñado a partir de las estimaciones de medición de la pobreza multidimensional que realiza el Coneval. Asimismo, para la identificación de los municipios con altos grados de marginación, se consultan documentos como el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, elaborado anualmente también por la Secretaría de Bienestar federal.

En el caso de la Secretaría de Bienestar además de tomar como base los indicadores del Coneval en su componente servicios básicos en la vivienda e Ingreso, utiliza otras fuentes de información para identificar y cuantificar a su población objetivo, por ejemplo, el Censo de Población y Vivienda, y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

Recomendaciones:

R11. Definir dentro de las adecuaciones a realizar en el nuevo diagnóstico del programa de la SOTyV, los mecanismos para identificar a la población objetivo referida en su normativa y documentos propios, así como las fuentes de información a utilizar en este proceso. Se deben basar en la población definida y cuantificada por las fuentes de información utilizadas para estimar la población del FISE, sin embargo, entre más se delimiten a los bienes y servicios específicos que se entregan en cada programa, la eficiencia del fondo incrementará.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

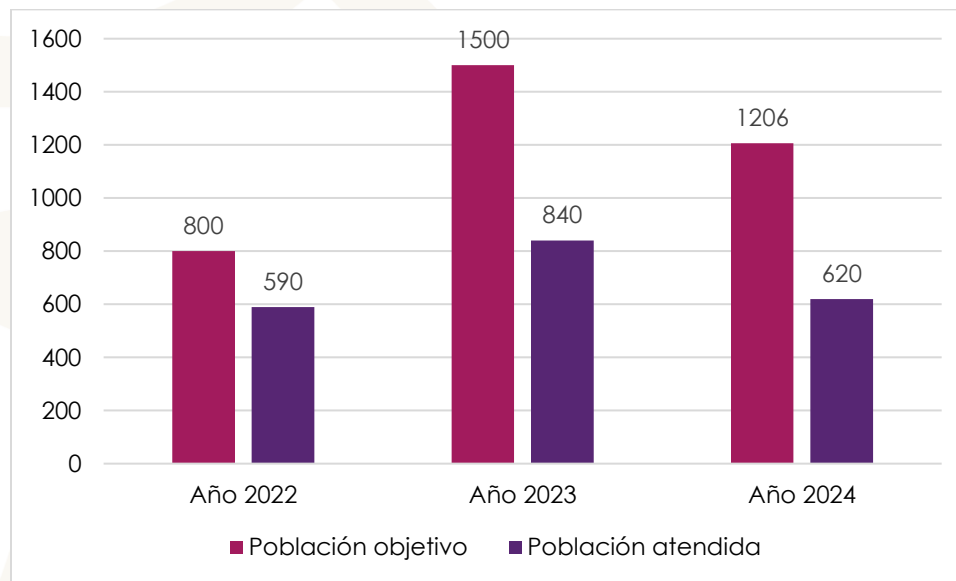
No procede valoración cuantitativa.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La UR del programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos, proporcionó evidencia sobre la cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, que permiten obtener un panorama general sobre la cobertura de dicho programa.

A continuación, en el gráfico siguiente, se puede observar que el programa ha logrado atender en cada ejercicio fiscal a poco más del 50 por ciento de la población cuantificada como objetivo, esto de acuerdo con lo reportado en la evidencia proporcionada por la UR; sin embargo, se desconocen los métodos utilizados para su medición.

Gráfico 1 Población objetivo y atendida por el programa del FISE a cargo de SOTyV, 2022-2024



Fuente: elaboración propia con información sobre la cuantificación de las poblaciones proporcionada por la SOTyV, 2024.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Los programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, se prescinde de información sobre la evolución de la cobertura de sus poblaciones objetivo y atendida. Esto se debe a que las acciones que se realizan con los recursos del FISE por parte de la Secretaría varían en cada ejercicio fiscal, por lo tanto, la población objetivo de sus programas también se distingue acorde a los bienes y servicios que se entregan durante ese periodo, en el ejercicio fiscal 2023 y 2022 los programas operados por la UR fueron: Captación de Agua y Energía para tu Vivienda.

La evidencia que se presentó por parte de la Secretaría de Bienestar permite vislumbrar el total de población atendida, a través de los programas operados durante el ejercicio 2024, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 6 Poblaciones potencial, objetivo y atendida por los programas del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar 2024

Programa	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
Baños Dignos	719,821	3,596	1,755
Calentadores Solares	719,821	110,479	20,319
Estufas Ahorradoras de Leña	719,821	110,479	8,982

Fuente: propia con información de la cuantificación de la población atendida de la Secretaría de Bienestar.

Se observa que existe una identificación y cuantificación de las poblaciones de los programas, estos datos permitirán a futuro concretar el análisis de la evolución de la cobertura que han logrado los programas operados por la UR.

Tema IV. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La SOTyV no cuentan con un documento oficial sobre su procedimiento, sin embargo, en el trabajo de campo realizado con la dependencia, los responsables mencionaron efectuar el siguiente proceso para cumplir con los bienes del programa:

1. Recepción y validación de solicitudes
2. Identificación de la demanda de las personas solicitantes
3. Clasificación de las solicitudes recibidas
4. Documentación de la información del solicitante
5. Diagnóstico o verificación de las viviendas prospectadas a beneficiar
6. Documentación de información sobre la vivienda para aprobar el apoyo
7. Reunión de Gabinete para la gestión de los bienes que se prospecta entregar y los recursos e insumos necesarios para hacerlo
8. Asignación de contrato a las empresas constructoras, encargadas de construir las obras en beneficio de la población solicitante
9. Construcción de las obras y/o entregas de apoyo a la población beneficiaria
10. Conclusión de las obras y/o bienes, así como entrega de las mismas.
11. Elaboración del Acta entrega del apoyo
12. Reporte fotográfico
13. Revisión de la operación de obras por parte de Auditoría del Estado
14. Seguimiento a beneficiarios receptores de los bienes y servicios proporcionados

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

A continuación, se presenta el proceso de la gestión de los programas operados por la Secretaría de Bienestar, entre los cuales se encuentran los ejecutados en 2024 con recursos del FISE:

Tabla 7 Proceso de operación de los programas del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar

Responsable	Descripción	Formato
Inicio del procedimiento		
Dirección de Infraestructura Social	1. Coordina con el jefe de departamento y delega el listado de Formato Municipios y Localidades seleccionadas para la aplicación del programa a su cargo.	Reuniones de trabajo
Jefatura de Servicios Básicos	2. Presenta proyecto de Reglas de Operación del Programa a su cargo.	Reunión de trabajo
Analista	3. Detalla los indicadores aplicados para la selección de la población en situación de vulnerabilidad que se beneficiará con el programa.	Propuesta de documento preliminar
Dirección de Infraestructura Social	4. Define la metodología que se aplicará para	Esquema de trabajo



Responsable	Descripción	Formato
	la selección de los beneficiarios.	
Jefatura de Mejoramiento	5. Ingresa y administra las solicitudes recibidas al sistema de monitoreo y seguimiento de la dirección.	Propuesta de documento preliminar
Dirección de Infraestructura Social	6. Aprueba las solicitudes recibidas y asigna los recursos al programa.	Dictamen
Jefatura de Mejoramiento	7. Dictamina y valida las solicitudes	Dictamen
Analista	8. Efectúa visitas de inspección para la validación de las solicitudes.	Programa de Visitas
Dirección de Infraestructura Social	9. Notifica a los beneficiarios del programa que la solicitud fue aprobada.	Notificaciones
Dirección de Infraestructura Social	10. Remite documento final (lista de solicitudes aprobadas) a la Oficina de la Secretaría autorización y firma	Documento final
Jefatura de Mejoramiento	11. Da seguimiento a la ejecución del gasto asignado a las acciones y	Comprobación del gasto



Responsable	Descripción	Formato
	realiza la comprobación de los avances físicos y financieros.	
Dirección de Infraestructura Social	12. Finaliza la obra o acción y procede a celebrar la firma del acta- entrega recepción de la misma.	Acta Entrega
Oficina de la Secretaría	13. Recibe documento final y publica en la página web.	
Fin del procedimiento		

Fuente: Elaboración propia con base en Manual de procedimientos.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Las UR expresaron que debido a la cantidad de solicitudes que reciben es difícil sistematizar y procesar toda la información de las personas solicitantes por cada programa operado por el FISE, por lo cual no se realiza la sistematización en torno a la demanda total de apoyos, en este sentido no se capturan sus datos personales y demás información socioeconómica. Lo anterior, no permite distinguir a los beneficiarios con apoyos aprobados de los no aprobados.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En los documentos normativos y en las páginas oficiales de las UR, es posible identificar los requisitos para recibir apoyos. Por tanto, es posible aseverar que los documentos están señalados claramente, los cuales están en apego a las Reglas de Operación de cada programa operado por el FISE.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El FISE otorga apoyos a las viviendas, estas preferentemente deben localizarse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Para recibir el apoyo, se solicitan datos y documentos especificados para el trámite de la solicitud, que se cumple con los criterios de elegibilidad.

El análisis información se realiza por parte de las UR de los programas, donde posteriormente se aprobarán los apoyos. Por tanto, este procedimiento está estandarizado y sistematizado, coincide con el procedimiento contenido en las ROP de cada programa, las cuales son públicas y accesibles para la ciudadanía.



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento de los programas operados por el FISE para la selección de beneficiarios está estipulado en las ROP de cada programa, específicamente en el apartado de criterios y requisitos de elegibilidad de beneficiarios. Dichos documentos contienen los criterios de selección de beneficiarios claramente especificados están estandarizados pues son utilizados por todo el personal que opera en los programas y son sistematizados.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, en las ROP de cada programa, se identifican los criterios de elegibilidad y los requisitos que necesitan presentar los solicitantes para participar en los programas. Dicho documento es utilizado por todas las instancias que ejecutan los programas, por ende, es del conocimiento los operadores responsables del proceso de selección de beneficiarios. Finalmente, cabe destacar que los procedimientos de selección de beneficiarios se realizan igualmente por medio de plataformas electrónicas, por lo que están estandarizados y sistematizados.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos de los programas operados por el FISE están estandarizados, pues son utilizados por las instancias ejecutoras. Dichos procedimientos son sistematizados a través de plataformas electrónicas donde se recaba información de esta y otras etapas operativas de los programas. Asimismo, la mecánica de entrega de apoyos se difunde públicamente tanto en las ROP, lo cual evidencia que los procedimientos están apegados con la normativa.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La entrega de apoyos a beneficiarios puede verificarse a través de los documentos de beneficiarios. Asimismo, el procedimiento está contenido en las ROP de los programas operados por el FISE, por lo que está estandarizado entre el personal de la UR (es conocido por los operadores). Además, el procedimiento se sistematiza en las plataformas electrónicas operadas por las UR, donde se realiza la captura de datos de los expedientes de los beneficiarios.



34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones está estipulado en las ROP de cada programa. Por ende, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y, al igual que el resto de los procedimientos, su información se encuentra sistematizada y se apega los lineamientos establecidos en las ROP.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones de los programas operados por el FISE, en el caso de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda son estipulados por la Dirección de Vivienda, dado que en el documento normativo del programa operado por la UR establece que esta dirección dará seguimiento a la supervisión y control de las acciones que se construyan con los recursos del programa.

Por otro lado, la Secretaría de Bienestar tiene estipulado en sus ROP de sus programas que, la Dirección de Análisis y Seguimiento de la Secretaría, será la responsable de realizar el seguimiento de los programas de acuerdo con la reglamentación correspondiente. En este sentido, el mecanismo de seguimiento está estandarizado y es conocido por todos los operadores de los programas. Asimismo, la información del procedimiento se encuentra sistematizado por las UR en plataformas electrónicas.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La UR señaló que dentro de las ROP han modificado las redacciones de los nombres de los apoyos para hacerlos más comprensibles, diferenciando entre recursos federales y estatales y utilizando denominaciones como "espacios dignos" en lugar de "cuartos dormitorios". Estos cambios se implementaron a partir de 2024, con mejoras en 2025, facilitando la comprensión del destino del apoyo.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

La UR indicó que los principales cambios han sido en la definición de la cobertura, basándose en datos de INEGI y Coneval. Sin embargo, al realizar la focalización en los municipios, la información no siempre coincide, lo que obliga a ajustar metas. También se han redefinido las responsabilidades y obligaciones tanto de los beneficiarios como de la Secretaría de Bienestar. además, se han delimitado en las ROP las características que deben tener las viviendas para acceder a ciertos programas, por ejemplo, el programa de Calentadores Solares.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La UR señaló que el principal obstáculo al que se enfrentan es la expedición del documento de propiedad, debido a costos y trámites, además del apoyo no siempre positivo de los municipios. Otro problema es el doble uso que algunos beneficiarios dan a los apoyos, generando deterioro.

Ante estas situaciones, la UR ha implementado estrategias para contrarrestar el obstáculo, en torno al tema de la expedición de documentos de propiedad, se han acercado a los presidentes municipales y nombrando enlaces por municipio. Mientras que, para el doble uso, se notifica a los beneficiarios sobre el uso adecuado y se realizan visitas sin previo aviso.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

El principal obstáculo que enfrenta la UR es la logística y la capacidad operativa limitada en relación con la demanda de solicitudes, puesto que en gran cantidad de solicitudes no cumplen con los criterios, lo que retrasa los procedimientos. Al respecto, la estrategia implementada para afrontar esta problemática es apoyarse de los municipios para realizar un filtro previo de posibles candidatos, aunque la Secretaría mantiene la responsabilidad final de evaluar y validar a los beneficiarios.



L. Eficiencia y economía operativa del Fondo

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

La SOTyV presentó como evidencia el desglose de gastos del programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos, el reporte del estado del presupuesto ejercido por proyecto de partida en 2024, en este reporte solo se pudo observar el gasto capital del programa (inciso c), donde se indica que se ejerció un total de \$60 millones 41 mil 623.05 pesos correspondientes al capítulo 6000 para la ampliación y rehabilitación de las construcciones habitacionales. Para los gastos de operación e inversión (inciso a) se ejercieron \$754 mil 800 pesos para los servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. En cuanto a los gastos de mantenimiento y unitarios, así como su desglose (incisos b y d), la UR prescindió de proporcionar evidencia para su reporte en este informe.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

La UR a cargo de los programas operados por el Fondo señaló que, al ser una dependencia centralizada, todo el gasto del FISE se va al capítulo 4000. Por lo anterior, la UR no presentó evidencia que demuestre que se cuenta con una documentación y sistematización del desglose de gastos de los programas operados por la SB.



Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con la evidencia proporcionada por las UR, el financiamiento que recibió cada dependencia fue el siguiente:

Dependencia	Año fiscal 2024	Porcentaje
Secretaría de Bienestar	\$103, 262,621.00	63.58%
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda	\$59,151,064.00	36.4%
Total	\$162, 413, 685.00	100%



M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Las UR utilizan diversos sistemas informáticos, entre los que destaca el Tablero de Control, pues este recopila, gestiona, procesa y documenta la información sobre la operación de los programas operados a través del FISE. Dicho sistema cuenta con fuentes de información confiables, pues es alimentado con base en el formato de registro y la documentación presentada. Asimismo, la información generada tiene una periodicidad de captura, proporcionando así información para el avance de metas.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los reportes de avances de indicadores de las MIR de los cuatro programas operados con el FISE, el avance de indicadores fue el siguiente:

Tabla 8 Avance de indicadores de la MIR del programa operado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
Fin	Índice de Rezago Social en el Estado	13	13	100%
Propósito	Porcentaje de hogares beneficiados con ampliación de vivienda	3.86%	3.86%	100%
Componente	Porcentaje de recursos financieros ejercidos en acciones de ampliación de vivienda a hogares con rezago social	100%	100%	100%
Actividad	Publicación de las reglas de operación del programa de ampliación de vivienda en beneficio de la población con rezago social	1 publicación	1 publicación	100%
	Porcentaje de solicitudes aprobadas de ampliación de vivienda a la población con rezago social	59.80%	59.80%	100%
	Porcentaje de diseños o prototipos aprobados para la ampliación de vivienda focalizada a hogares con rezago social	100%	100%	100%
	Realizar estudios socioeconómicos para determinar factibilidad de apoyo de ampliación de vivienda a hogares con rezago social	66.89%	66.89%	100%
	Porcentaje de estudios socioeconómicos a hombres para determinar factibilidad de apoyo de ampliación de vivienda a hogares con rezago social	33.11%	33.11%	100%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de avance de indicadores, 2024.

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2024, logrando el 100 ciento del cumplimiento de metas en todos sus indicadores.

Tabla 9 Avance de indicadores de la MIR de los programas operados por la Secretaría de Bienestar

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
Fin	Porcentaje de la población en el estado de Tlaxcala en situación de pobreza	52.50%	52.50%	100%
Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Tlaxcala	8.10%	8.10%	100%
Componente	Porcentaje de avance en la entrega de proyectos para el acceso a servicios básicos y mejoramiento en la vivienda en el estado de Tlaxcala	100%	137.87%	137.87%
Actividad	Porcentaje de verificación de acciones realizadas de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	100%	137.87%	137.87%
	Porcentaje de solicitudes de apoyo, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento de vivienda	71.57%	103.59%	144.74%
	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	71.57%	103.59%	144.74%
	Porcentaje de personas del género masculino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	50%	54.37%	108.74 %
	Porcentaje de personas del género femenino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	50%	54.38%	108.74 %
	Porcentaje de comités de proyectos de servicios básicos y mejoramientos en la vivienda integrados	100%	100%	100%
	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega recepción de proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	100%	100%	100%



Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
	Porcentaje de cursos de capacitación para mejorar el desempeño del personal en la ejecución de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	100%	100%	100%
	Porcentaje de proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda registrados en la MIDS	71.57%	103.59%	144.74%
	Porcentaje de captura de avances financieros de los proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	71.57%	103.59%	144.74%
	Aplicación de encuestas de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de avance de indicadores, 2024.

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2024, de los cuales ocho indicadores superaron el 100 por ciento, siete de ellos a nivel actividad y uno a nivel componente.



O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

3

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

Los documentos normativos (a) de los programas operados por la SOTyV no se identificaron en su página oficial, sin embargo, se identificó que sus ROP son actualizadas anualmente. Respecto a los principales resultados del programa operado por el FISE (b), solo se identificaron informes financieros trimestrales del programa del ejercicio fiscal 2024 en su página oficial de la Secretaría en el apartado de FISE 2024: [FISE 2024](#).

La página principal de la UR cuenta con ligas que redireccionan al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Tlaxcala, desde donde es posible realizar solicitudes de información conforme a la normatividad aplicable (c). Finalmente, la Secretaria de Ordenamiento Territorial

y Vivienda propicia la participación ciudadana (d) mediante los Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de acciones del programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al mismo.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Los documentos normativos (a) de los programas operados por la SB se encuentran en la página electrónica oficial de la Secretaría de Bienestar [Transparencia – Secretaría de Bienestar de Tlaxcala](#) dentro del apartado de Normativa en la sección de Transparencia, está disponible las ROP de cada programa. Respecto a los principales resultados del fondo (b), en la sección de Transparencia, el apartado de FISE se incluye la MIR y los reportes de avances trimestrales de los indicadores en formato PDF, sin embargo, estos corresponden al ejercicio fiscal 2021.

Asimismo, la página principal cuenta con ligas que redireccionan al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Tlaxcala, desde donde es posible realizar solicitudes de información conforme a la normatividad aplicable (c). Finalmente, la Secretaría de Salud en la entidad propicia la participación ciudadana (d) mediante los Comités de Contraloría Social, se realiza una programación con la función pública a nivel estatal para la instalación, seguimiento y conclusión de estos comités a principios de cada año operativo, previamente al inicio de los programas, estos representan un mecanismo de las personas beneficiarias para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al fondo.

Recomendaciones

R12. Actualizar en las páginas oficiales de las UR los documentos que integren los principales resultados de los programas operados por el FISE durante el ejercicio fiscal 2024.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del Fondo

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

El programa operado por la SOTyV realiza la encuesta de satisfacción de participación en el programa "Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos", durante cada ejercicio fiscal operado. Dicho instrumento consta de cinco preguntas, las cuales tampoco inducen a la obtención de respuestas favorables (a), sino que pretende conocer el grado de satisfacción (de excelente a malo) de los beneficiarios respecto a:

1. La atención brindada por el personal de la Secretaría durante la solicitud del apoyo.
2. La atención brindada por el personal de la Secretaría durante la visita al domicilio del beneficiario
3. Calificación del seguimiento al proceso de operación del programa
4. Calificación del seguimiento y atención por parte del supervisor durante la entrega del servicio
5. Descripción del nivel de beneficio recibido para cubrir/satisfacer las necesidades en la materia

El levantamiento del cuestionario se realiza de manera presencial y en formato físico, lo cual facilita la respuesta a los beneficiarios, quienes simplemente requieren de un bolígrafo o tinta para contestarlo y es bastante conciso en su contenido para capturar solo la información que se requiere y que pueden proporcionar los usuarios (b). No obstante, la evidencia presentada por la UR no permite conocer si los resultados que se arrojan en este ejercicio de medición de satisfacción de

beneficiarios son representativos, dado que se desconoce la cantidad de respuesta de dicho instrumento (c).

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Los programas a cargo de Bienestar cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios mediante el levantamiento de un breve cuestionario mediante el uso de tecnologías como lo es generador de formularios en línea de Google, dicho instrumento pretende no inducir las respuestas de los remitentes (a), debido al formato en el que se realiza, el cual corresponde a medir el grado de satisfacción. Entre la información que recaban, se encuentra:

1. El grado de satisfacción con los bienes y servicios entregados
2. El grado de satisfacción respecto a la atención brindada por el personal de la Secretaría de Bienestar
3. La opinión respecto al cambio en la vida del beneficiario y del hogar obtenido por la intervención del programa.

El levantamiento del cuestionario al realizarse por este medio requiere de conexión a internet y contar con un equipo que le permita ingresar al formulario, lo cual tomando en cuenta la caracterización de la población objetivo dificulta la respuesta a los beneficiarios(b). Asimismo, no se identifica la cantidad total de cuestionarios respondidos por lo cual no se puede considerar si estos son representativos (c). No obstante, la UR indicó que en el ejercicio fiscal 2024, se realizaron llamadas de supervisión al 100 por ciento de los beneficiarios para detectar anomalías de manera más rápida de la operación de los programas.

Recomendaciones

R13. Considerar en los programas operados por la SB la modalidad de levantamiento del instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar de manera física que favorezca a las condiciones de respuesta accesible a los beneficiarios.

Tema VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El fondo documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito a través de los indicadores de la MIR (a). No se reportan evaluaciones de impacto ni estudios nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares (b, c y d). Se han realizado de forma constante evaluaciones externas al FISE, y se han utilizado los informes de las evaluaciones y sus aspectos susceptibles de mejora para contribuir a mejorar la administración del FISE, asimismo, en estas evaluaciones se identifican de manera explícita los resultados del fondo a nivel de fin o de propósito.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el reporte de la MIR de cada UR, los indicadores para el nivel de Fin y Propósito tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Tabla 10 Avance de indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del programa a cargo de la SOTyV

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
Fin	Índice de Rezago Social en el Estado	13	13	100%
Propósito	Porcentaje de hogares beneficiados con ampliación de vivienda	3.86%	3.86%	100%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de avances de indicadores 2024.

Tabla 11 Avance de indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del programa a cargo de la Secretaría de Bienestar

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
Fin	Porcentaje de la población en el estado de Tlaxcala en situación de pobreza	52.50%	52.50%	100%
Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Tlaxcala	8.10%	8.10%	100%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de avances de indicadores 2024.

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un cumplimiento de todas las metas establecidas en las MIR de ambas UR.



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Se revisaron los informes de evaluación de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, los cuales atendieron a una Evaluación de Indicadores, Evaluación Específica de Desempeño y una Evaluación Integral de Desempeño, respectivamente. Los objetivos de estas evaluaciones permiten valorar los resultados del FISE tanto a nivel de Fin, como de Propósito, ya sea desde el enfoque de procesos o mediante el propio avance de los indicadores de la MIR dentro de la valoración integral del diseño, cobertura, operación, eficiencia y resultados del fondo (a). Sin embargo, tal como lo enuncia la Evaluación Integral de Desempeño del ejercicio fiscal 2023,

“Con base en la información proporcionada por la SB y la SOTyV, no es posible establecer con claridad el seguimiento a la cobertura de todos los programas operados con el FISE en la entidad, esto debido a la falta de una estrategia de cobertura documentada, así como una carente metodología utilizada para su estimación.”

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Evaluación	Principales hallazgos
Evaluación de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2021	De esta evaluación se destaca que los indicadores correspondientes al propósito y actividades incluyeron los factores relevantes en su denominación; por consiguiente, estos elementos describieron en qué y en quién se basó la medición, estableciendo cuál fue el logro esperado y sobre quién se consiguió dicho logro para el monitoreo del objetivo. Asimismo, se identificó que el FISE sí dispone de indicadores de eficiencia en los niveles propósito, bienes y servicios y actividades. De los 24 indicadores 22 no definen correctamente la temporalidad en la que se realizará la medición en el método de cálculo específicamente.
Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2022	Se constató que las instancias ejecutoras del FISE en 2022, cumplieron en tiempo y forma con el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo en el SFRT, así como con la transparencia de dichos recursos, lo anterior en apego al marco legal y normativo aplicable a los recursos federales. Asimismo, a pesar de contar con antecedentes de evaluación de indicadores los proyectos mediante los cuales se ejercen los recursos del FISE en la entidad, mostraron debilidades en cuanto a la especificidad y completitud de los medios de verificación de sus instrumentos de medición.
Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023	De esta evaluación señalan que los programas del FISE carecen de una estrategia de cobertura documentada que permita conocer las líneas de acción encaminadas al alcance de esta cobertura y las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo, y en congruencia con el diseño de los programas. Los mecanismos utilizados para identificar la población objetivo se basan en la normativa general del FISE. Sin embargo, debido a las particularidades de los programas en sus componentes y a la definición de sus poblaciones prioritarias, su identificación y cuantificación se ve limitada por las fuentes de información establecidas en la normativa. Entorno al Padró Único de Beneficiarios (PUB) de los programas operados con el FISE 2023, contuvieron información sobre: características socioeconómicas del beneficiario, el tipo de apoyo otorgado, una clave de identificación única.

Fuente: elaboración propia con base en Evaluación de Indicadores ejercicio fiscal 2021, Evaluación Específica de Desempeño ejercicio fiscal 2022 y Evaluación Integral de Desempeño ejercicio fiscal 2023 del del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica	
Nivel	Criterios
	•

El FISE no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares que tengan alguna de las características que establece la pregunta.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica	
Nivel	Criterios
	•

No, el FISE, no cuenta con una Evaluación de Impacto. De acuerdo con el *Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto* (CONEVAL, 2013), algunas de las consideraciones que el fondo tendría que hacer para implementar este tipo de evaluación, es la presentación de un análisis de factibilidad que incluya: 1. Antecedentes del programa, 2. Diseño de la intervención, 3. Objetivos de la evaluación, 4. Información disponible y fuentes y, 5. Metodología aplicable.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

Nivel

Criterios

•

Como se describe en la pregunta anterior y de acuerdo a lo establecido por CONEVAL en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, el FISE no se ha sometido a una evaluación de impacto, dado que existen ciertos requisitos para poder llevarla a cabo, aunado a esto, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

A manera de resumen, en la siguiente tabla se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al FISE, derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	- Los programas operados por el FISE se encuentran alineados con el PND 2018-2024. - Los programas del FISE a cargo de la SB cuentan con justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que llevan a cabo en la población afectada. - La información del padrón de beneficiarios de los programas a cargo de la SB y SOTyV está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo. - Los programas de la SB cuantifican en sus diagnósticos: poblaciones objetivo, su unidad de medida, y la metodología de estimación y fuentes de información. - La MIR de las UR a cargo de los programas cumplen con la generalidad de los criterios de la MML. - Las fichas técnicas cuentan con todos los elementos indicados por la Secretaría de Hacienda	2,4,5, 6,7, 8, 10, 11, 12	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	y Crédito Público, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. - Las metas de los indicadores de la MIR del fondo están debidamente redactadas, conteniendo una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar. - Los programas a cargo de la SB y SOTyV están alineados a los documentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.		
Debilidad o Amenaza			
Diseño	- Se identificó que las problemáticas de los programas a cargo de la SB y SOTyV no integran en su totalidad los elementos mínimos a contener, así como establecer el plazo para su revisión y actualización. - El programa de la SOTyV, cuenta con un diagnóstico que no muestra los elementos mínimos de la problemática. - Se identificó dentro de los árboles del problema y de objetivos de los programas, que carecen de elementos que se enuncian en los diagnósticos, por ejemplo: carencias sociales, pobreza, limitado bienestar económico, etc. - El programa de la SOTyV, define en sus ROP a la	1,2,3,5 7, 10	- Modificar la redacción adecuadamente el problema público de los programas del FISE en los diagnósticos de cada programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal, así como establecer el plazo para su revisión y actualización. - Se recomienda a la SOTyV robustecer



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	población potencial y objetivo, pero no la cuantifica, ni las fuentes de información utilizadas para su estimación y actualización. Se identificó una oportunidad de mejora en la redacción de los objetivos generales de los programas establecidos en sus ROP.		su documento diagnóstico que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante la intervención del programa. - Modificar los árboles del problema y de objetivos/soluciones de los programas, que permitan una alineación clara con los elementos contenidos en sus diagnósticos referentes al problema público y definición de los objetivos para su atención. - Definir en el diagnóstico a elaborar del programa de la SOTyV, la identificación, metodología de estimación y fuentes de información, periodos de revisión y actualización de poblaciones objetivos y prioritarias - Modificar la redacción del objetivo general de los cuatro programas, en sus ROP respectivas, a la redacción del resumen narrativo



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	- Sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento. - Cuenta con evaluaciones pasadas como referente para la toma de decisiones futuras. - La evaluación es un ejercicio consolidado en la entidad de Tlaxcala para valorar y mejorar el desempeño del FISE - Los programas recolectan información para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados	17, 18, 19, 20 y 22	
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	Carencia de un plan estratégico propio de los programas a cargo de la SB y SOTyV.	14	Desarrollar un plan estratégico para el FISE a nivel estatal, elaborado por



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			cada UR y que responda a los programas que operan. Estos planes se integrarán por una MIR, definirá objetivos, metas, estrategias, actores, recursos necesarios y posibles obstáculos, asegurando una implementación transparente y alineada a las prioridades estatales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	Los programas de la SB cuentan con estrategias de cobertura documentadas para atender a su población objetivo.	23	
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	- El programa a cargo de la SOTyV no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. - El programa a cargo de la SOTyV no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	23 y 24	Diseñar una estrategia de cobertura del programa de la SOTyV, que se integre en la estructura del documento diagnóstico a realizarse, que presente los elementos mínimos



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			de la población objetivo. Los elementos son: identificación y caracterización de la población potencial y objetivo, cuantificación de la población objetivo y frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo. Definir dentro de las adecuaciones a realizar en el nuevo diagnóstico del programa de la SOTyV, los mecanismos para identificar a la población objetivo referida en su normativa y documentos propios, así como las fuentes de información a utilizar en este proceso

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Los programas operados por el FISE tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos	26-35, 40, 41 y 42	Actualizar en las páginas oficiales de las UR los documentos que integren los principales



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas. - Las ROP de los programas establecen los mecanismos de operación principales - Las UR a cargo de los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - La UR a cargo de los programas utilizan diversos sistemas informáticos - En las MIR de las UR a cargo de los programas se observa un óptimo avance en el cumplimiento de las metas, alcanzando en todas el 100 por ciento respecto a lo programado.		resultados de los programas operados por el FISE durante el ejercicio fiscal 2024.
Debilidad o Amenaza			
Operación	- La SB manifestó que la principal problemática que enfrenta es la logística y la capacidad operativa limitada en relación con la demanda de solicitudes, puesto que en gran cantidad de solicitudes no cumplen con los criterios, lo que retrasa los procedimientos - La SOTyV señaló que los principales problemas que enfrentan es la expedición del documento de propiedad y el doble uso que los beneficiarios dan a los apoyos.	37	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	Los programas cuentan con instrumentos para medir la satisfacción de beneficiarios.	43	Considerar en los programas operados por la SB la modalidad de levantamiento del instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar de manera física que favorezca a las condiciones de respuesta accesible a los beneficiarios.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al FISE 2024, el equipo evaluador no detectó debilidades o amenazas en este apartado de la evaluación durante el ejercicio fiscal 2024.	43	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados	El FISE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR por cada programa que opera con sus recursos.	46	
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	Los programas no cuentan con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	48 a 51	

Recomendación del equipo evaluador dirigida a la Coordinación General de Planeación e Inversión, sobre la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Anteproyectos elaborados por las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal

Se sugiere a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) **fortalecer sus acciones institucionales** orientadas a la **revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Formatos Programáticos de los Anteproyectos** los cuales formulados por las dependencias y entidades del gobierno del estado. Asimismo, se considera pertinente **actualizar y reforzar las metodologías o lineamientos estatales** en materia de Metodología de Marco Lógico (MML) y diseño de indicadores, con el fin de asegurar una mayor claridad y consistencia técnica en la formulación de los documentos programáticos.

Derivado del proceso evaluativo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se identificaron **áreas de oportunidad recurrentes** en los instrumentos de los

proyectos evaluados, tales como: **inconsistencias en la definición de los problemas o necesidades** que justifican los proyectos; **confusión en los objetivos** que debe contener cada uno de los **niveles de la MIR**, por ejemplo: confundir actividades con componentes; **redacción de resúmenes narrativos** que no se apegan a la **sintaxis del ML**; errores en la **secuencia lógica de árboles de problemas y objetivos**; MIR que integran un **número excesivo de indicadores** (entre 80 y 100); MIR que **integran objetivos de múltiples proyectos** con objetivos y poblaciones diversas; metas imprecisas o poco realistas; **ambigüedad en las unidades de medida** (por ejemplo, uso indistinto de cifras absolutas y porcentajes); **denominaciones poco claras de indicadores**; y **discrepancias en los métodos de cálculo**, así como una débil vinculación entre los indicadores y sus respectivos objetivos, entre otras.

Durante el proceso, algunas Unidades Responsables manifestaron haber elaborado sus documentos programáticos **en apego a los lineamientos estatales vigentes**, señalando que estos **fueron revisados y validados por la CGPI**. No obstante, los hallazgos **permiten advertir áreas de oportunidad** para fortalecer el **acompañamiento técnico y el proceso de validación** por parte de la unidad administrativa responsable al interior de la Coordinación que tiene estas atribuciones.



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Durante la revisión de documentos públicos del Fondo, se identificó una Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada al ejercicio fiscal 2018. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe, se identifica lo siguiente:

- El Programa tiene procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores del Programa y sistematizados en plataformas electrónicas.
- Se identifica y conceptualiza a la población objetivo del Programa en el árbol de problemas.
- Las fichas de indicadores de los niveles de Propósito, Componente y Actividades no contienen información sobre la Línea Base.
- Las ROP estatales de 2015 necesitan ser actualizadas.
- Se recomendó incluir en el documento Diagnóstico las metas de cobertura a largo plazo, la definición del problema, el árbol de problemas, el periodo de revisión y actualización del problema, y los demás elementos que debe integrar con base en lo requerido por Coneval; definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo de manera clara; homogeneizar la medida en que se expresa la población atendida, es decir, cuantificar beneficiarios o proyectos; actualizar las ROP estatales e integrar en ellas la Matriz de Indicadores del Programa; considerar colocar dentro de la MIR del programa un componente para cada uno de los subprogramas (Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica); hacer público el Manual de Procedimientos del Programa; incluir los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios a los planes de mejora continua anuales, así como continuar aplicando el instrumento cada año.

A partir de los anteriores hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018 en comparación con la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2024 se identifican los siguientes aspectos que se mantienen y avances:



Aspectos que se mantienen respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018	Avances identificados en Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2024
El programa operado por la SOTyV sigue presentando oportunidad de fortalecer el diagnóstico del programa en donde se integren las metas de cobertura a largo plazo, la definición del problema, el árbol de problemas, el periodo de revisión y actualización del problema	Los programas operados por el FISE tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
El programa operado por la SOTyV sigue presentando la oportunidad de definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo de manera clara	Cada uno de los programas operados por el Fondo cuenta con ROP actualizadas.
	Los programas recolectan información para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados
	En las MIR de las UR a cargo de los programas se observa un óptimo avance en el cumplimiento de las metas, alcanzando en todas el 100 por ciento respecto a lo programado.
	Los programas operados por el Fondo cuentan con instrumentos para medir la satisfacción de beneficiarios.

La anterior tabla permite visualizar los avances en distintos aspectos que las UR que operan el Fondo han materializado desde el 2018 a la fecha, por otro lado, se observa que los principales aspectos que se mantienen respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018, giran en torno al fortalecimiento del diagnóstico específicamente del programa a cargo de la SOTyV, este documento debe integrar integren las metas de cobertura a largo plazo, la definición del problema, el árbol de problemas, el periodo de revisión y actualización del problema, así como establecer la metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.

Conclusiones

La evaluación realizada al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejecutado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda y la Secretaría de Bienestar, permitió identificar una consistencia en el diseño, gestión y resultados del mismo.

Lo anterior, considerando que la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de un 78.3 por ciento, lo que evidencia un trabajo constante en la mejora continua del Fondo. En parte, esto puede considerarse producto del seguimiento a las distintas recomendaciones emanadas de las evaluaciones previas, tomando en cuenta que la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas.

Los programas del FISE cuentan con una justificación de la formulación y diseño de los programas del Fondo que se operan dentro de la Entidad, para el logro de sus objetivos y atención a la población objetivo. Solo el programa de Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos no cuenta con documento diagnóstico que presenten sus elementos mínimos, recomendados por el Coneval y la SHCP.

Por su parte, se identifica y cuantifica a las poblaciones potencial y objetivo de los programas del FISE, así como sus mecanismos de atención, en apego a la normativa federal del FISE y a las particularidades de los programas que se presentan tanto en sus normativas como en su diseño específicamente. Del mismo modo, los programas del FISE presentan mecanismos adecuados para la conformación de los PUB, y tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas

A su vez, el Fondo está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, lo que fundamenta su relevancia para el desarrollo social y la reducción del rezago en infraestructura social básica.

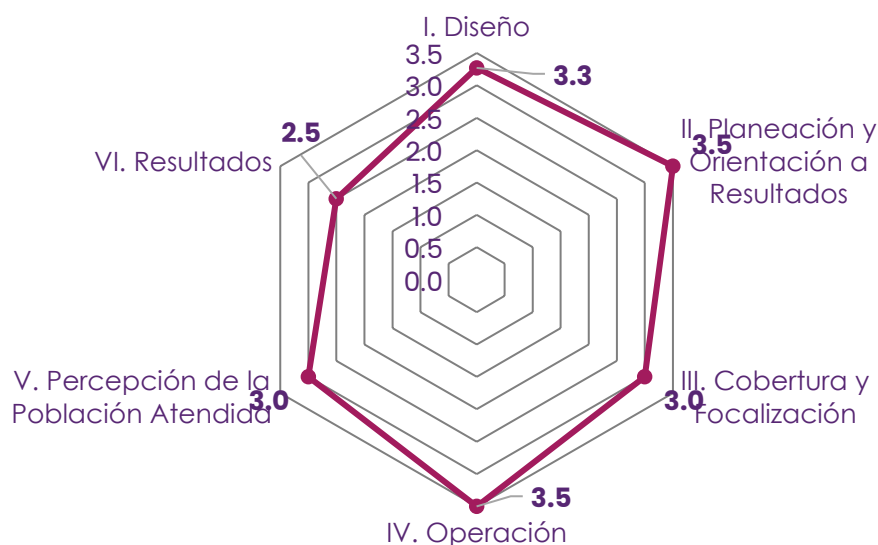
Vinculado a lo anterior, las UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes, además de que propicia la participación ciudadana. Al respecto, la aplicación de las encuestas de satisfacción representa

buenas prácticas que retroalimenta la operación de los programas operados por el Fondo.

Se cuenta con MIR de las Secretarías que permiten monitorear y dar seguimiento a los programas que ejecutan con el FISE, y estas cumplen con los elementos mínimos para hacerlo (fichas técnicas).

Finalmente, en la siguiente tabla se exponen los niveles obtenidos por el Fondo en cada apartado de esta evaluación, así como la valoración conjunta.

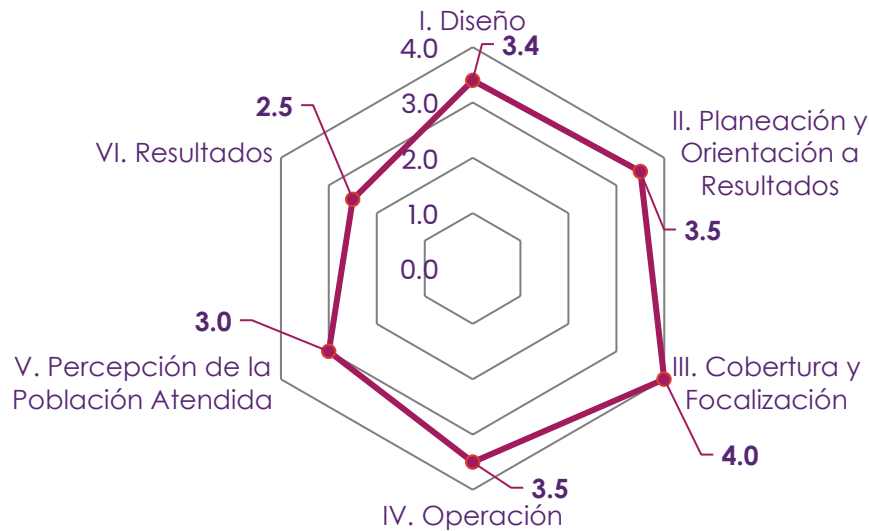
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.3	Tres de los cuatro programas operados por el Fondo cuentan con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional.
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	Las UR a cargo recolectan información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR. No obstante, el Fondo carece de mecanismos de planeación estratégica.
Cobertura y Focalización	3.0	Tres de los cuatro programas operados por el FISE cuentan con una estrategia de cobertura. A su vez, establecen fuentes de información para estimar su población objetivo.
Operación	3.5	Los programas operados por el FISE tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
Percepción de la Población Atendida	3	Se aplican mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada.
Resultados	2.5	El FISE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR por cada UR que opera con sus recursos.
Valoración Final	3.13 (78.3%)	De manera general, el FISE evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados.



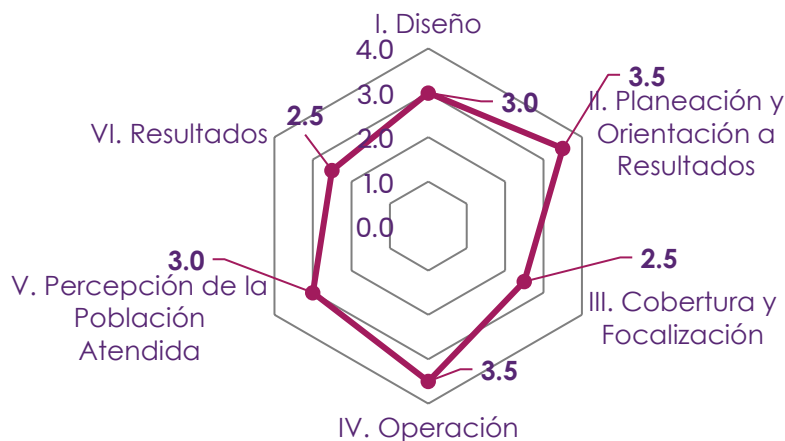
Fuente: elaboración propia.

De forma particular, para el caso de la **Secretaría de Bienestar**, el fondo obtuvo un **puntaje total de 3.3 / 4 puntos posibles**, obteniendo un **porcentaje de cumplimiento de 82.5 por ciento**; por otro lado, la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda**, obtuvo **3 / 4 puntos posibles**, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del **75 por ciento**.

El siguiente gráfico señala por área temática los puntos alcanzados por los programas operados por la Secretaría de Bienestar. Si bien el apartado con el puntaje más bajo fue el de resultados, por otro lado, se observa que los cinco apartados restantes tuvieron por lo menos un puntaje de tres puntos posibles de cuatro, destacando el apartado de cobertura y focalización que alcanzó cuatro puntos de cuatro posibles.



Finalmente, el siguiente gráfico señala por área temática los puntos alcanzados por los programas operados por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Los apartados con los puntajes más bajos fueron el de resultados y el área temática de cobertura y focalización. Se observa que los cuatro apartados restantes tuvieron por lo menos un puntaje de tres puntos posibles de cuatro.





Bibliografía

- Coneval. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. Obtenido de:
<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>
- Coneval. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: Coneval. Obtenido de:
<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf>
- Coneval. (2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Obtenido de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No_419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf
- DOF. (2023). Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2024. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878590/INPI-26-12-2023 PROBIPI.pdf>
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: Gobierno de México.
- Secretaría de Bienestar Tlaxcala. (2024). Reglas de Operación del Programa de Baños Dignos. Tlaxcala: Periódico Oficial No. 8 Extraordinario.
- Secretaría de Bienestar Tlaxcala. (2024). Reglas de Operación del Programa de Calentadores Solares. Tlaxcala: Periódico Oficial No. 9 Extraordinario.
- Secretaría de Bienestar Tlaxcala. (2024). Reglas de Operación del Programa de Estufas Ahorradoras de Leña. Tlaxcala: Periódico Oficial No. 10 Extraordinario.



Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. (2024). Reglas de Operación del Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024. Tlaxcala: Periódico Oficial No. 12.



Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación

1. **Nombre de la instancia evaluadora:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
2. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Yirlean Dayana Ramos Feria.
3. **Nombres de los principales colaboradores:** Bryant Nikol Velasco Pacheco, Gerardo Arturo García Giles y Gabriel Roberto Fuentes Castillo.
4. **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
5. **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Diana Quechol Cadena.
6. **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Adjudicación directa.
7. **Costo total de la evaluación:** \$284,849.60 (con IVA incluido).
8. **Fuente de financiamiento:** Recursos estatales

Anexos

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

Población potencial: Familias que habitan en condiciones de rezago habitacional.

Población objetivo: Familias que habitan en condiciones de rezago habitacional dentro del límite estatal.

Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Programa Baños Dignos:

Población potencial: La población potencial en el estado de Tlaxcala se refiere a la población en situación de pobreza, la cual representa un sector prioritario para la implementación de políticas públicas y programas sociales destinados a mejorar su calidad de vida, para el año de 2020 el 53.3 % de la población se encontraba en situación de pobreza mientras que para 2022 la cifra final fue de 52.5 % de la población en esta situación.

Población objetivo: Personas mayores de edad en situación de pobreza y/o rezago social, con carencia de servicios básicos en la vivienda que no disponen de drenaje.

Programa Estufas Ahorradoras de Leña

Población potencial: La población potencial en el estado de Tlaxcala se refiere a la población en situación de pobreza, la cual representa un sector prioritario para la implementación de políticas públicas y programas sociales destinados a mejorar

su calidad de vida, para el año de 2020 el 53.3 % de la población se encontraba en situación de pobreza mientras que para 2022 la cifra final fue de 52.5 % de la población en esta situación.

Población objetivo: Personas mayores de edad en situación de pobreza y/o rezago social, con carencia de servicios básicos en la vivienda que no disponen de estufa con chimenea y usan leña o carbón para cocinar, que las viviendas estén en ZAP.

Programa Calentadores Solares

Población potencial: La población potencial en el estado de Tlaxcala se refiere a la población en situación de pobreza, la cual representa un sector prioritario para la implementación de políticas públicas y programas sociales destinados a mejorar su calidad de vida, para el año de 2020 el 53.3 % de la población se encontraba en situación de pobreza mientras que para 2022 la cifra final fue de 52.5 % de la población en esta situación.

Población objetivo: Personas mayores de edad en situación de pobreza, que utilizan combustibles fósiles para calentar agua en su hogar y que sus ingresos económicos sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos, que las viviendas estén en ZAP.

Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Debido a la falta de evidencia respecto al procedimiento de la actualización de la base de datos de los beneficiarios, el presente anexo no puede ser desarrollado.

Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

MIR del Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV	
Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a que los hogares en situación de rezago social mejoren su calidad de vida a través de acciones de construcción, mejoramiento de vivienda y/o ampliación de vivienda, con la finalidad de disminuir los índices de hacinamiento y proporcionar espacios dignos.
Propósito	Los hogares que se encuentran en situación de pobreza patrimonial mejoran la calidad y espacios en la vivienda
Componente	Recursos financieros en acciones de ampliación de vivienda aplicados a hogares con rezago social
Actividad	Dotar a la secretaría con instrumentos jurídicos para desarrollar programas de vivienda en beneficio de la población
	Recepción de solicitudes de ampliación de vivienda a la población con rezago social
	Realizar proyectos para la ampliación de vivienda focalizado a hogares en rezago social
	Realizar estudios socioeconómicos para determinar factibilidad de apoyo de ampliación de vivienda a hogares con rezago social
	Realizar estudios socioeconómicos para determinar factibilidad de apoyo de



MIR del Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV	
Nivel	Resumen narrativo
	ampliación de vivienda a hogares con rezago social

MIR de los Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar	
Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala, mejoren su calidad de vida a través de la ejecución de proyecto de servicios básicos y acciones de mejoramiento en la vivienda para garantizar el bienestar para todos
Propósito	La población que se encuentra en zonas de atención prioritaria localidades con dos grados de rezago social más alto y/o acreditadas como pobreza extrema acceden a servicios básicos y mejoramiento en la vivienda
Componente	Proyectos de mejoramiento de vivienda entregados a familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el Estado de Tlaxcala
Actividad	Verificación de acciones a viviendas con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, cuyas familias se encuentran en situación de pobreza, y/o vulnerabilidad en el Estado de Tlaxcala
	Recepción de solicitudes de apoyo para el acceso a servicios básicos y acciones de mejoramiento en la vivienda
	Validación y aprobación de solicitudes de apoyo para el acceso a servicios básicos y acciones de mejoramiento en la vivienda
	Implementación del eje transversal de género e identidad promoviendo la equidad entre la población objetivo
	Implementación del eje transversal de género e identidad promoviendo la equidad entre la población objetivo
	Integración de comités de contraloría social para los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda
	Realización de supervisiones para la entrega recepción de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda



MIR de los Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Nivel	Resumen narrativo
	Realización de cursos de capacitación para mejorar el desempeño del personal en la validación, ejecución y supervisión de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda
	Realización de captura de proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda
	Realización de captura de avances financieros de los proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda
	Aplicación de encuestas de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda



Anexo 4 Indicadores

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Indicadores de la MIR del Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de rezago social en el estado	Índice de rezago social en el estado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamie nto del Indicador
Propósito	Porcentaje de hogares beneficiados con ampliación de vivienda	(Hogares beneficiados con proyectos de ampliación de vivienda/número de hogares con necesidad de ampliación)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de recursos financieros ejercidos en acciones de ampliación de vivienda a hogares con rezago social	(Recursos financieros ejercidos en acciones de ampliación de vivienda a hogares con rezago social/recursos financieros destinados en acciones de ampliación de vivienda a hogares con rezago social)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Publicación de las reglas de operación del programa de ampliación de vivienda en beneficio de la población	Publicación de las reglas de operación del programa de ampliación de vivienda en beneficio de la población con rezago social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamie nto del Indicador
	población con rezago social												
	Porcentaje de solicitudes aprobadas de ampliación de vivienda a la población con rezago social	(Número de solicitudes aprobadas de ampliación de vivienda a la población con rezago social/total de solicitudes de ampliación de vivienda programadas a la población con rezago social)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de diseños o prototipos aprobados para la ampliación de vivienda focalizada a hogares con rezago social	(Número de diseños o prototipos para ampliación de vivienda aprobados/número de proyectos realizados para ampliación de vivienda)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamie nto del Indicador
	Porcentaje de estudios socioeconómicos a mujeres para determinar factibilidad de apoyo a ampliación de vivienda a hogares con rezago social	(Número de estudios socioeconómicos a mujeres aprobadas para apoyo de ampliación de vivienda/número de estudios socioeconómicos aplicados para apoyo de ampliación de vivienda)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de estudios socioeconómicos a hombres para determinar factibilidad de apoyo a ampliación de vivienda a hogares con rezago social	(Número de estudios socioeconómicos a hombres aprobados para apoyo de ampliación de vivienda/número de estudios socioeconómicos aplicados para apoyo de ampliación de vivienda)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Indicadores de la MIR de los Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de la población en el estado de Tlaxcala en situación de pobreza	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Tlaxcala	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Tlaxcala	Porcentaje de población del estado de Tlaxcala con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Tlaxcala	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de avance en la entrega de proyectos para el acceso a	(Proyectos de mejoramiento de vivienda entregados/proyectos de mejoramiento de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	servicios básicos y mejoramiento en la vivienda en el estado de Tlaxcala	vivienda programados)*100											
Actividad	Porcentaje de verificación de acciones realizadas de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	(Verificaciones a los proyectos para mejoramiento de la vivienda con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda realizadas/verificaciones a los proyectos para mejoramiento de la vivienda con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda realizadas programas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de solicitudes de apoyo, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento de vivienda	(Solicitudes de apoyo, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda recibidas/solicitudes de apoyo para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	(Solicitudes de apoyo para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda validadas/solicitudes de apoyo para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
		vivienda recibidas)*100											
	Porcentaje de personas del género masculino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	(Solicitudes del género masculino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda aprobadas/total de solicitudes para proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de personas del género femenino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	(Solicitudes del género femenino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda aprobadas/total de solicitudes para proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
		vivienda recibidas)*100											
	Porcentaje de comités de proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda integrados	(Comités de apoyo para proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda realizados/comités de apoyo para proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega recepción de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	(Supervisiones a los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda realizadas/Supervisiones a los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de cursos de capacitación para mejorar el desempeño del personal en la ejecución de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	(Cursos de capacitación para los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda realizados/Cursos de capacitación para los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda registrados en la MIDS	(sumatoria de proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda registrados en la MIDS/total de proyectos programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de captura de avances financieros de los proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	(Sumatoria de recursos de los proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda registrados en el sistema de recursos federales transferidos/total de recursos autorizados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente



Anexo 5 Metas del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Metas del Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de rezago social en el estado	13	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Propósito	Porcentaje de hogares	3.86%	Sí	La unidad de medida	Sí	Es una meta clara	Sí	Es factible de	No aplica



	beneficiados con ampliación de vivienda			está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador		a obtener un resultado específico		alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
Componente	Porcentaje de recursos financieros ejercidos en acciones de ampliación de vivienda a hogares con rezago social	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Actividad	Publicación de las reglas de operación del programa de ampliación de vivienda en beneficio de la población con rezago social	1 publicación	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
	Porcentaje de solicitudes aprobadas de ampliación de vivienda a la población con rezago social	59.80%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica



Porcentaje de diseños o prototipos aprobados para la ampliación de vivienda focalizada a hogares con rezago social	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Porcentaje de estudios socioeconómicos a mujeres para determinar factibilidad de apoyo a ampliación de vivienda a hogares con rezago social	66.89%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Porcentaje de estudios socioeconómicos a hombres para determinar factibilidad de apoyo a ampliación de vivienda a hogares con rezago social	33.11%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica



Metas de los Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población en el estado de Tlaxcala en situación de pobreza	52.50%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Tlaxcala	8.10%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Componente	Porcentaje de avance en la entrega de proyectos para el acceso a servicios básicos y mejoramiento en la	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica



	vivienda en el estado de Tlaxcala								
Actividad	Porcentaje de verificación de acciones realizadas de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
	Porcentaje de solicitudes de apoyo, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento de vivienda	71.57%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	71.57%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica



Porcentaje de personas del género masculino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	50%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Porcentaje de personas del género femenino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	50%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Porcentaje de comités de proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda integrados	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Porcentaje de	100%	Sí	La unidad de medida	Sí	Es una meta clara a	Sí	Es factible de alcanzar	No aplica



supervisiones realizadas para la entrega recepción de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda			está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador		obtener un resultado específico		para el nivel de Fin de la MIR	
Porcentaje de cursos de capacitación para mejorar el desempeño del personal en la ejecución de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Porcentaje de proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la	71.57%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica



	vivienda registrados en la MIDS								
	Porcentaje de captura de avances financieros de los proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	71.57%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica

Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Justificación: no aplica, debido a que no se encontraron complementariedades ni coincidencias de los cuatro programas operados con el FISE en 2024 y otras acciones o programas tanto federales, como estatales y municipales.



Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos año						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23			Sep-24
1	Definir adecuadamente el problema público de los	La Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de	Dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Diagnósticos FISE 2025	-	-	-	-	-	-	-	“Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
	programas del FISE	la Dirección de Análisis y Seguimiento revisó con la Dirección de Infraestructura Social la definición de la problemática que afecta a la población de los programas financiados por el FISE	de Infraestructura Social de la SB												mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
2	Desarrollar un diagnóstico para cada uno de los programas a operar durante los ejercicios fiscales en turno que permita la identificación y caracterización del problema que se requiere atender a través de su intervención	La Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la Dirección de Análisis y Seguimiento revisó con la Dirección de Infraestructura Social la estrategia operativa para los programas financiados por el FISE	Dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de Infraestructura Social de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Diagnósticos FISE 2025	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
3	Identificar experiencias de atención similares a los programas de la SOTyV y analizar el tipo de atención y resultados obtenidos con las intervenciones	La Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento se comprometió al intercambio de experiencias con las unidades administrativas operativas en la ejecución de los programas	Dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de Infraestructura Social de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	SB-DAS-022-20205_A SM 2024	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		s financiados por el FISE														
4	Diseñar una estrategia de cobertura de los programas con la identificación y cuantificación de sus poblaciones objetivo, metas a mediano y largo plazo, así como su	La Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento en coordinación con la dirección de Infraestructura Social, diseñarán una estrategia	Dirección de Análisis y Seguimiento en coordinación con la dirección de Infraestructura Social de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Tableros de control FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
	actualización	denominada Tablero de Control														
5	Documentar y sistematizar la cobertura de los programas del FISE, con base en las estrategias para ejercicios fiscales posteriores	La SB diseñará un tablero de control que permita monitorear en tiempo real la ejecución de los programas en cada localidad y municipio beneficiado, permitiendo	Dirección de Análisis y Seguimiento en coordinación con la dirección de Infraestructura Social de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Tableros de control FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		sistematizar el impacto de los programas sociales en los siguientes ejercicios fiscales														
6	Considerar la modalidad de levantamiento del instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios de la Secretaría de Bienestar,	La SB analizó que al momento a funcionar o la aplicación virtual del instrumento que mide la satisfacción de los beneficiarios	La Dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de Infraestructura Social de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Encuestas FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
	en condiciones que favorezcan el acceso a su elaboración	ios de los programas financiados por el FISE														
7	Explicar las variables contenidas y la temporalidad de su medición de los PUB, que permitan estimar en un futuro	La SB ajustó las variables y su temporalidad en los documentos pertinentes	Dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de Infraestructura Social de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	MIR FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
8	Sistematizar información de la población no beneficiaria de los programas, con fines de análisis comparativos para la medición del impacto del FISE	La SB diseñó un tablero que permite sistematizar la información de la población NO beneficiada de los programas financiados por el FISE	Dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de Infraestructura Social de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Tablero seguimiento solicitudes DIS	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna
9	Adecuar la redacción del objetivo general de los tres	La SB ajustó la redacción en las ROP homologadas a la	Dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	ROP FISE 2024	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
	programas en sus ROP a la presentada en el resumen narrativo de sus MIR	MIR, las acciones se verán reflejadas en los documentos de los ejercicios fiscales siguientes	Infraestructura Social de la SB												desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
10	Revisar los factores relevantes del objetivo de todos los indicadores de las MIR de los programas	La dirección de Análisis y Seguimiento de la SB, en coordinación con la dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación	Dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de Infraestructura Social de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	MIR Vivienda Digna	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		ción General de Planeación e Inversión ajustaron los indicadores en la MIR de los programas financiados por el FISE.														
11	Revisar que la descripción de las metas de los indicadores de la MIR correspondan	La dirección de Análisis y Seguimiento, reporto el cumplimiento de metas de	Dirección de Análisis y Seguimiento de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Reporte de Indicadores VDB FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales"	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar -22	Sep -22	mar -23	sep -23	Mar -23	Sep -24		
	da a las realizadas en los reportes de metas anuales (SOTyV) y realizar un desglose del cumplimiento de metas de todos los indicadores de la MIR	los indicadores de la MIR de los programas financiados por el FISE													ntales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
12	Incluir un modelo del protocolo de atención de las posibles eventualidades	La SB identificó diversos procesos donde convergen otras unidades administrativas	Dirección de Análisis y Seguimiento de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Manuales SB	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
	ades externas a las que se enfrentan las UR en la operación del FISE	tivas, mismas que se ven reflejadas en los Manuales de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Bienestar, mismo que recientemente se actualizó y envió a la Oficilia Mayor de Gobierno para su													gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos Y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos año								Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24			
		aprobación															
13	Actualizar URL´s en página oficial de la SB	La SB publicó los resultados finales del programa Anual de Evaluación 2024 de los programas financiados por el FISE en el sitio web oficial	Dirección de Análisis y Seguimiento de la SB	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	URL´s en página oficial SB	-	-	-	-	-	-	-	-	“Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario” de fecha 28 de febrero	Ninguna
14	Actualizar URL´s en página oficial de la SOTyV	Se actualizaron los links del programa FISE en la página		30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Links SOTyV	-	-	-	-	-	-	-	-	“Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		oficial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda													desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
15	Capacitación: SB	El personal de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Bienestar Tlaxcala participarán en el curso-taller sobre	Secretaría de Bienestar	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Constancia capacitación	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		metodología del Marco Lógico impartido por CEPAL y CONEVAL														
16	Capacitación: SOTyV	La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda mantiene actualizado al personal en temas relacionados a la planeación con capacitaciones	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Capacitación	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		que programa la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Oficialía Mayor de Gobierno														
17	Definir adecuadamente el problema público de los programas del FISE con los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada	Se tomaron los elementos necesarios para adecuar las reglas de operación del programa FISE en el siguiente ejercicio,	Dirección de vivienda en conjunto con la dirección de planeación de la SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Reglas del programa FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		así como en la MIR													fecha 28 de febrero	
18	Desarrollar un diagnóstico para cada uno de los programas a operar durante los ejercicios fiscales en turno que permita la identificación y caracterización del problema que se requiere atender a través de su	La SOTyV elaboró un diagnóstico que permite conocer la situación actual de la población tlaxcalteca con el objetivo de canalizar el programa	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Diagnóstico FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
	intervención															
19	Identificar experiencias de atención similares a los programas de la SOTyV y analizar el tipo de atención y resultados obtenidos con las intervenciones	La SOTyV ejecuta programas de vivienda similares con recursos estatales, el cual tiene alternativas factibles como es el caso de apoyar a hogares con apoyo económico para el mejoramiento	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	ROP vivienda digna para tu bienestar	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		ento de vivienda														
20	Diseñar una estrategia de cobertura de los programas con la identificación y cuantificación de sus poblaciones objetivo, metas a mediano y largo plazo, así como su actualización	Se realizó la cobertura del programa FISE, así como la identificación de la población objetivo en las Reglas de Operación del Programa FISE	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Reglas del programa FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar -22	Sep -22	mar -23	sep -23	Mar -23	Sep -24		
21	Documentar y sistematizar la cobertura de los programas del FISE	La SOTyV documenta la cobertura del programa FISE, tomando como base los ejercicios anteriores para tener una proyección para el siguiente ejercicio	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Ejercicios anteriores y proyección 2025	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna
22	Explicar las variables contenidas y la temporalidad de su medición de los PUB	La SOTyV realizó la recomendación y definió las variables de los apoyos	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Reglas del programa FISE	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		en las reglas de operación del Programa FISE que se tiene en revisión ante la Consejería Jurídica													y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
23	Sistematizar información de la población no beneficiaria de los programas, con fines de análisis comparativos para la medición	Se tiene identificada la información de la población no beneficiaria del programa FISE, si embargo el programa y a su vez	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Listado no beneficiarios	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
	del impacto del FISE	las reglas de operación determinan el grado de factibilidad de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas plasmadas en las reglas de operación, y de igual forma se tiene como limitante el techo presupues													fecha 28 de febrero	



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
		tal autorizada o del ejercicio en curso														
24	Adecuar la redacción del objetivo general de los tres programas en sus ROP a la presentada en el resumen narrativo de sus MIR	Se adecuó adecuó los objetivos generales de la Reglas de operación del programa con el resumen narrativo de la MIR con los elementos necesarios	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	MIR y ROP	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
25	Revisar los factores relevantes del objetivo de todos los indicadores de las MIR de los programas, para adecuar, en caso de ser necesario, los métodos de cálculo y sus variables	Se revisó los factores relevantes de los objetivos de los indicadores de la MIR de los programas, y se llevó a cabo las adecuaciones correspondientes	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	MIR Recomendado	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna
26	Revisar que la descripción de las metas de	Se revisó y cotejó que los indicadores de la	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	Acción POA - MIR	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24		
	los indicadores de la MIR corresponden a las realizadas en los reportes de metas anuales	MIR corresponden con los reportes anuales													2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
27	Incluir un modelo del protocolo de atención de las posibles eventualidades externas a las que se enfrentan las UR en la	La SOTyV analizó las posibles eventualidades externas que puedan enfrentar la unidad responsable	SOTyV	30 de diciembre 2024	27 de febrero 2025	Cumplido	MIR-Supuestos	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de ...			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23	Sep-24	
	operación del FISE													fecha 28 de febrero	

Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Derivado de la Evaluación Integral de Desempeño del ejercicio fiscal 2023, correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2024, se establecieron veintisiete ASM. De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas.

Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

No aplica debido a que los documentos de trabajo institucional indica que el 100% de los ASM han sido solventados.

Anexo 10 Evolución de la Cobertura

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Justificación: debido a que el FISE se operó durante el ejercicio fiscal 2024 a través de cuatro programas, a cargo de la Secretaría de Bienestar y la SOTyV, distintos a las acciones ejecutadas en los años fiscales anteriores, la cobertura de estas se presenta solo para el año en el que operaron dichas acciones.

Tipo de población	Unidad de medida	2022	2023	2024
Población potencial	Persona	N.A.	N.A.	2,159,463
Población objetivo	Persona	N.A.	N.A.	225,760
Población atendida	Persona	N.A.	N.A.	31,676
P.A x 100/P.O	Persona	N.A.	N.A.	14%

Anexo 11 Información de la Población Atendida

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Los programas a cargo del FISE cuentan con el Padrón de Beneficiarios donde se encuentra establecida la información socioeconómica de la población objetivo. Sin embargo, no se identifica que sea desglosada en los niveles de desagregación marcados en este Anexo.

Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Justificación: En el anexo se presenta el proceso de la gestión de los programas operados por la Secretaría de Bienestar. Se prescindió documentos o manuales de procedimiento del programa de la SOTyV.

Responsable	Descripción	Formato
Inicio del procedimiento		
Dirección de Infraestructura Social	1. Coordina con el jefe de departamento y delega el listado de Formato Municipios y Localidades seleccionadas para la aplicación del programa a su cargo.	Reuniones de trabajo
Jefatura de Servicios Básicos	2. Presenta proyecto de Reglas de Operación del Programa a su cargo.	Reunión de trabajo
Analista	3. Detalla los indicadores aplicados para la selección de la población en situación de vulnerabilidad que se beneficiará con el programa.	Propuesta de documento preliminar



Responsable	Descripción	Formato
Dirección de Infraestructura Social	4. Define la metodología que se aplicará para la selección de los beneficiarios.	Esquema de trabajo
Jefatura de Mejoramiento	5. Ingresa y administra las solicitudes recibidas al sistema de monitoreo y seguimiento de la dirección.	Propuesta de documento preliminar
Dirección de Infraestructura Social	6. Aprueba las solicitudes recibidas y asigna los recursos al programa.	Dictamen
Jefatura de Mejoramiento	7. Dictamina y valida las solicitudes	Dictamen
Analista	8. Efectúa visitas de inspección para la validación de las solicitudes.	Programa de Visitas
Dirección de Infraestructura Social	9. Notifica a los beneficiarios del programa que la solicitud fue aprobada.	Notificaciones
Dirección de Infraestructura Social	10. Remite documento final (lista de solicitudes aprobadas) a la Oficina de la Secretaría autorización y firma	Documento final
Jefatura de Mejoramiento	11. Da seguimiento a la ejecución del gasto asignado a las acciones y realiza la comprobación de los avances físicos y financieros.	Comprobación del gasto



Responsable	Descripción	Formato
Dirección de Infraestructura Social	12. Finaliza la obra o acción y procede a celebrar la firma del acta- entrega recepción de la misma.	Acta Entrega
Oficina de la Secretaría	13. Recibe documento final y publica en la página web.	
Fin del procedimiento		

Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Justificación: Se prescindió de información de las UR para desarrollar el presente anexo.



Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Indicadores de la MIR del Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Índice de rezago social en el estado	Anual	13	13	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
Propósito	Porcentaje de hogares beneficiados con ampliación de vivienda	Anual	3.86%	3.86%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
Componente	Porcentaje de recursos financieros ejercidos en acciones de	Anual	100%	100%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.



	ampliación de vivienda a hogares con rezago social					
Actividad	Publicación de las reglas de operación del programa de ampliación de vivienda en beneficio de la población con rezago social	Otro periodo	1 publicación	1 publicación	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de solicitudes aprobadas de ampliación de vivienda a la población con rezago social	Otro periodo	59.80%	59.80%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de diseños o prototipos aprobados para la ampliación de vivienda focalizada a hogares con rezago social	Otro periodo	100%	100%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de estudios socioeconómicos a mujeres para determinar factibilidad de	Otro periodo	66.89%	66.89%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.



	apoyo a ampliación de vivienda a hogares con rezago social					
	Porcentaje de estudios socioeconómicos a hogares para determinar factibilidad de apoyo a ampliación de vivienda a hogares con rezago social	Otro periodo	33.11%	33.11%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.



Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de la población en el estado de Tlaxcala en situación de pobreza	Anual	52.50%	52.50%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Tlaxcala	Anual	8.10%	8.10%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
Componente	Porcentaje de avance en la entrega de proyectos para el acceso a servicios básicos y mejoramiento en la vivienda en el estado de Tlaxcala	Semestral	100%	137.87%	137.87%	Se cuenta con un avance adecuado.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Actividad	Porcentaje de verificación de acciones realizadas de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	Semestral	100%	137.87%	137.87%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de solicitudes de apoyo, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento de vivienda	Semestral	71.57%	103.59%	144.74%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de solicitudes validadas y aprobadas, para el acceso a proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	Semestral	71.57%	103.59%	144.74%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de personas del género masculino beneficiados con proyectos de	Semestral	50%	54.37%	108.74 %	Se cuenta con un avance adecuado.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
	servicios básicos y mejoramiento en la vivienda					
	Porcentaje de personas del género femenino beneficiados con proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	Semestral	50%	54.38%	108.74 %	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de comités de proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda integrados	Anual	100%	100%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega recepción de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	Semestral	100%	100%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de cursos de capacitación	Semestral	100%	100%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
	para mejorar el desempeño del personal en la ejecución de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda					
	Porcentaje de proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda registrados en la MIDS	Semestral	71.57%	103.59%	144.74%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de captura de avances financieros de los proyectos que contribuyen al acceso de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda	Semestral	71.57%	103.59%	144.74%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios	Semestral	100%	100%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
	de los proyectos de servicios básicos y mejoramiento en la vivienda					



Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Programa Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024, SOTyV

 **SOTyV**
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

ANEXO 3

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL
PROGRAMA DE VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
"VIVIENDA DIGNA PARA TU BIENESTAR 2024"

NOMBRE: Felix Cohardo Perez

MUNICIPIO: Maxtla de Jose Maria Morelos Tlax

FECHA: 25 de octubre de 2024

APOYO RECIBIDO: Carta - Permiso

Por favor marque con una X la respuesta.

1. Considera que la atención que le brindó el personal de la Secretaría al momento de presentar su solicitud, fue:

Excelente	Buena	Regular	Mala
-----------	-------	---------	------

2. Considera que la atención que le brindó el personal de la Secretaría al momento de realizar la visita en su domicilio, fue:

Excelente	Buena	Regular	Mala
-----------	-------	---------	------

3. Después de ser notificado que su solicitud fue aprobada, ¿Cómo califica el seguimiento al proceso del programa? (considere las etapas de firmas, depósitos, tiempo).

Excelente	Buena	Regular	Mala
-----------	-------	---------	------

4. Durante el proceso de construcción ¿Cómo califica el seguimiento y atención por parte de la supervisión?

Excelente	Buena	Regular	Mala
-----------	-------	---------	------

5. En qué nivel considera que el beneficio que ha recibido cubre sus necesidades:

Excelente	Buena	Regular	Mala
-----------	-------	---------	------

Describe el porqué de su respuesta

Se llevo en un proceso de un mes desde la visita hasta la construcción y terminada.

Firma: 

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia."



Programas Baños Dignos, Estufas Ahorradoras de Leña y Calentadores Solares, Secretaría de Bienestar



SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

Encuesta de Satisfacción Baños Dignos

Para concluir correctamente la ejecución del Programa Baños Dignos se solicita su amable colaboración para responder las siguientes preguntas, que servirán para retroalimentar el desempeño, funcionalidad del baño con biodigestor; así como la atención brindada por parte de los colaboradores de la Secretaría de Bienestar.

jovic74@gmail.com [Cambiar cuenta](#) 

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Municipio *

Tu respuesta

Datos Personales

Tu respuesta

[Solicitar acceso de edición](#)



Escolaridad *

Elegir ▼

Recibió la información pertinente (documentos, funcionamiento del sistema baño con biodigestor) en la primer visita a su domicilio por parte del personal de la Secretaría de Bienestar Tlaxcala?

- ☐ SI
- ☐ NO
- ☐ NO RECUERDA

Usted ¿realizo alguna aportación económica?

- ☐ SI
- ☐ NO

¿Qué tan satisfecho esta con la atención brindada por el personal de la Secretaría * de Bienestar Tlaxcala?

	1	2	3	4	5	
No mucho	☐	☐	☐	☐	☐	Mucho



SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

Encuesta de satisfacción del Programa Calentador Solar 2024

Para concluir correctamente la ejecución del Programa Baños Dignos se solicita su amable colaboración para responder las siguientes preguntas, que servirán para retroalimentar el desempeño, funcionalidad del baño con biodigestor; así como la atención brindada por parte de los colaboradores de la Secretaría de Bienestar.

jovic74@gmail.com [Cambiar cuenta](#)



* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

1.- ¿De qué municipio del estado de Tlaxcala es usted beneficiario? *

Elegir





2.- ¿Cuál es su escolaridad? *

- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Media superior
- ☐ Analfabeta

3.- ¿Cómo se enteró del programa de Baño Digno?

- ☐ Visita domiciliaria del personal de la Secretaría de Bienestar
- ☐ Redes sociales de la Secretaría de Bienestar
- ☐ Difusión por parte del municipio donde habita
- ☐ Otros: _____

4.- En el levantamiento del Cuestionario Socioeconómico en su vivienda, ¿se le informó de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa?

- ☐ SI
- ☐ NO

5.- ¿El personal de la Secretaría fue accesible y servicial en el proceso de focalización y recepción de documentación?

- ☐ SI
- ☐ NO



SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

Encuesta Satisfacción Estufas Ahorradoras de Leña

Para concluir correctamente la ejecución del Programa de Estufas Ahorradoras de Leña se solicita su amable colaboración para responder las siguientes preguntas, que servirán para retroalimentar el desempeño de la estufa ahorradora y la atención brindada por parte de los colaboradores de la Secretaría de Bienestar.

jovic74@gmail.com [Cambiar cuenta](#)



* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Municipio

Tu respuesta



Solicitar acceso de edición





Nombre del Beneficiario

Tu respuesta

Escolaridad

Elegir

¿En años anteriores con que tipo de combustible cocinaba? *

- ☐ Leña
- ☐ Carbón
- ☐ Gas
- ☐ otro

Recibió la información pertinente (documentos, funcionamiento del sistema y proceso para instalación del apoyo) en la primer visita a su domicilio por parte del personal de la Secretaría de Bienestar Tlaxcala? *

- ☐ SI
- ☐ NO
- ☐ NO RECUERDA



Solicitar acceso de edición

Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Siglas: FISE

Modalidad: Estatal

Dependencia: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Aspectos que se mantienen respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018	Avances identificados en Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2024
El programa operado por la SOTyV sigue presentando oportunidad de fortalecer el diagnóstico del programa en donde se integren las metas de cobertura a largo plazo, la definición del problema, el árbol de problemas, el periodo de revisión y actualización del problema	Los programas operados por el FISE tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
El programa operado por la SOTyV sigue presentando la oportunidad de definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo de manera clara	Cada uno de los programas operados por el Fondo cuenta con ROP actualizadas.
	Los programas recolectan información para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados
	En las MIR de las UR a cargo de los programas se observa un óptimo avance en el cumplimiento de las metas, alcanzando en todas el 100 por ciento respecto a lo programado.
	Los programas operados por el Fondo cuentan con instrumentos para medir la satisfacción de beneficiarios.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



SOTyV
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**